

ORDENACIÓN GENERAL
DEL
MISAL ROMANO

ORDENACIÓN GENERAL DEL MISAL ROMANO

PROEMIO

1. El Señor, cuando iba a celebrar la cena pascual en la que instituyó el sacrificio de su Cuerpo y de su Sangre, mandó preparar una sala grande, ya dispuesta (Lc 22,12). La Iglesia se ha considerado siempre comprometida por este mandato, al ir estableciendo normas para la celebración de la Eucaristía relativas a la disposición de las personas, de los lugares, de los ritos y de los textos. Tanto las normas actuales que han sido promulgadas basándose en la autoridad del Concilio como el nuevo Misal que en adelante empleará la Iglesia Latina para la celebración de la Misa, constituyen una nueva demostración de este interés de la Iglesia, de su fe y de su amor inalterable al sublime misterio eucarístico, y testifican su tradición continua y homogénea, a pesar de algunas innovaciones que han sido introducidas.

Testimonio de fe inalterada

2. El Concilio Vaticano II ha vuelto a afirmar la naturaleza sacrificial de la Misa, solemnemente proclamada por el Concilio de Trento¹ en consonancia con toda la tradición de la Iglesia; cuyas son estas significativas palabras acerca de la Misa: «Nuestro Salvador, en la última Cena, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz y a confiar así a su Esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección»².

En las fórmulas de la Misa se expresa de manera condensada esta doctrina del Concilio. Así, lo que ponen de relieve las palabras del Sacramentario Leoniano: «Cuantas veces se celebra el memorial de este sacrificio, se realiza la obra de nuestra redención»³, se ve expresado acertada y exactamente en las Plegarias eucarísticas; en éstas, el sacerdote, al hacer la «anámnesis», se dirige a Dios en nombre también de todo el pueblo, le da gracias y le ofrece el sacrificio vivo y santo, es decir, la ofrenda de la Iglesia y la Víctima por cuya inmolación el mismo Dios quiso devolvernos su amistad⁴; y pide que el Cuerpo y Sangre de Cristo sean sacrificio agradable al Padre y salvación para todo el mundo⁵.

De este modo, en el nuevo Misal la *lex orandi* de la Iglesia responde a su perenne *lex credendi*, que nos recuerda que, excepción hecha del modo diverso de ofrecer, constituyen una misma y única realidad el sacrificio de la cruz y su

1. Sesión XXII, del 17 de sept. de 1562: DS 1738-1759.

2. Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 47: cf. Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, nn. 3, 28: Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, nn. 2, 4, 5.

3. Cf. *Sacram. Veronense*, ed. Mohlberg, n. 93.

4. Cf. Plegaria eucarística III.

5. Cf. Plegaria eucarística IV.

renovación sacramental en la Misa, instituida por el Señor en la última Cena con el mandato conferido a los Apóstoles de celebrarla en conmemoración de él; Y que, consiguientemente, la Misa es al mismo tiempo sacrificio de alabanza, de acción de gracias, propiciatorio y satisfactorio.

3. El misterio admirable de la presencia real de Cristo bajo las especies eucarísticas, reafirmado por el Concilio Vaticano II⁶ y otros documentos de la Iglesia⁷ en el mismo sentido y con la misma autoridad con que el Concilio de Trento lo declaró materia de fe⁸, se ve expresado también en la celebración de la Misa por las palabras de la consagración que hacen presente a Cristo por transubstanciación, y, además, por los signos de suma reverencia y adoración que tienen lugar en la liturgia eucarística. Tal es el motivo de impulsar al pueblo cristiano a que ofrezca especial tributo de adoración a este admirable Sacramento en el día del Jueves Santo y en la solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo.

4. La naturaleza del sacerdocio ministerial del presbítero, que como representante de Cristo ofrece el sacrificio y preside la asamblea del pueblo santo, se echa de ver en la disposición del mismo rito por la preeminencia del lugar reservado al sacerdote y por la función que desempeña. El contenido de esta función se ve expresado con particular claridad y amplitud en el prefacio de la Misa crismal del Jueves Santo, día en que se conmemora la institución del sacerdocio. En dicho prefacio se declara la transmisión de la potestad sacerdotal por la imposición de las manos, enumerándose cada uno de los cometidos de esta potestad, que es continuación de la de Cristo, Sumo Pontífice del Nuevo Testamento.

5. El conocimiento de la esencia del sacerdocio ministerial ayuda también a comprender y valorar altamente el sacerdocio real de los fieles, cuya ofrenda espiritual es consumada en la unión con el sacrificio de Cristo, único Mediador, por el ejercicio ministerial de los presbíteros⁹. La celebración eucarística, en efecto, es acción de la Iglesia universal, y en ella habrá de realizar cada uno todo y sólo lo que de hecho le compete conforme al grado en que se encuentra situado dentro del pueblo de Dios. De aquí la necesidad de prestar una particular atención a determinados aspectos de la celebración que en el decurso de los siglos no han sido tenidos muy en cuenta.

Se trata nada menos que del pueblo de Dios, adquirido por la Sangre de Cristo, congregado por el Señor, que lo alimenta con su palabra; pueblo que ha recibido el llamamiento de encauzar hasta Dios todas las peticiones de la familia humana; pueblo que, en Cristo, da gracias por el misterio de la salvación en el ofrecimiento de su sacrificio; pueblo que por la comunión de su Cuerpo y Sangre se consolida en la unidad. Y este pueblo, santo ya originariamente, crece

6. Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 7, 47; Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, nn. 5, 18.

7. Cf Pío XII, Carta Encíclica *Humani generis*: A.A.S. 42 (1950), pp. 570-571; Pablo VI, Carta Encíclica *Mysterium Fidei*: A.A.S. 57 (1965), pp. 762-769; *Sollemnis Professio Fidei*, del 30 de junio de 1968, nn. 24-26: A.A.S. 60 (1968), pp. 442-443; S. Congr. de Ritos, Instr. *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, nn. 3 f, 9; A.A.S. 59 (1967), pp. 543, 547.

8. Cf Sesión XIII, del 11 de oct. de 1551: DS 1635-1661.

9. Cf Conc. Vat. II, Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 2.

de continuo en santidad por la participación consciente, activa y fructuosa en el misterio eucarístico¹⁰.

Una tradición ininterrumpida

6. Al establecer las normas a seguir en la revisión del *Ordo Missæ*, el Concilio Vaticano II determinó, entre otras cosas, que algunos ritos «fueran restablecidos conforme a la primitiva norma de los santos Padres»¹¹, haciendo uso de las mismas palabras empleadas por san Pío V en la Carta Apostólica *Quo primum*, al promulgar en 1570 el Misal Tridentino. El que ambos Misales Romanos convengan en las mismas palabras puede ayudar a comprender cómo, pese a mediar entre ellos una distancia de cuatro siglos, ambos recogen una misma tradición. Y si se analiza el contenido interior de esta tradición, se ve también con cuánto acierto el nuevo Misal completa al anterior.

7. En aquellos momentos difíciles, en que se ponía en crisis la fe católica acerca de la naturaleza sacrificial de la Misa, del sacerdocio ministerial y de la presencia real y permanente de Cristo bajo las especies eucarísticas, lo que san Pío V se propuso en primer término fue salvaguardar los últimos pasos de una tradición atacada sin verdadera razón, y, por este motivo, sólo se introdujeron pequeñísimos cambios en el rito sagrado. En realidad, el Misal promulgado en 1570 apenas se diferencia del primer Misal que apareció impreso en 1474, el cual, a su vez, reproduce fielmente el Misal de la época de Inocencia III. Se dio el caso, además, de que los códices de la Biblioteca Vaticana sirvieron para corregir algunas expresiones, pero esta investigación de «antiguos y probados autores» se redujo a los comentarios litúrgicos de la Edad Media.

8. Hoy, en cambio, la «norma de los santos Padres», que trataron de seguir los que propusieron las enmiendas del Misal de san Pío V, se ha visto enriquecida con numerosísimos trabajos de investigación. Al Sacramentario Gregoriano, editado por primera vez en 1571, han seguido los antiguos Sacramentarios Romanos y Ambrosianos, repetidas veces editados con sentido crítico, así como los antiguos libros litúrgicos de España y de las Galias, que han aportado muchísimas oraciones de gran belleza espiritual, ignoradas anteriormente.

Hoy, tras el hallazgo de tantos documentos litúrgicos, incluso se conocen mejor las tradiciones de los primitivos siglos, anteriores a la constitución de los ritos de Oriente y de Occidente.

Además, con los progresivos estudios de la patrología, la teología del misterio eucarístico ha recibido nuevos esclarecimientos, provenientes de la doctrina de los más ilustres Padres de la antigüedad cristiana, como san Ireneo, san Ambrosio, san Cirilo de Jerusalén, san Juan Crisóstomo.

9. Hoy, por tanto, la «norma de los santos Padres» pide algo más que la conservación del legado transmitido por los que próximamente nos precedieron;

10. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 11.

11. Cf. *ibid.*, n. 50.

exige abarcar y estudiar a fondo todo el pasado de la Iglesia y todas las formas de expresión que la fe única ha tenido en contextos humanos y culturales tan diferentes entre sí, como pueden ser los correspondientes a las regiones semíticas, griegas y latinas. Con esta perspectiva más amplia, hoy podemos ver cómo el Espíritu Santo suscita en el pueblo de Dios una fidelidad admirable en conservar inmutable el depósito de la fe en medio de tanta variedad de ritos y oraciones.

Acomodación al nuevo estado de cosas

10. El nuevo Misal, que testifica la *lex orandi* de la Iglesia Romana y conserva el depósito de la fe transmitido en los últimos Concilios, supone al mismo tiempo un paso importantísimo en la tradición litúrgica.

Es verdad que los Padres del Concilio Vaticano II reiteraron las definiciones dogmáticas del Concilio de Trento; pero les correspondió hablar en un momento histórico muy distinto, y por ello hubieron de aportar planes y orientaciones pastorales totalmente imprevisibles hace cuatro siglos.

11. El Concilio de Trento ya había caído en la cuenta de la utilidad del gran caudal catequético de la Misa; pero no le fue posible descender a todas las consecuencias que se derivaban para la práctica. De hecho, muchos deseaban, ya entonces, que se permitiera emplear la lengua del pueblo en la celebración eucarística. Pero el Concilio, teniendo en cuenta las circunstancias que concurrían en aquellos momentos, se creyó en la obligación de volver a inculcar la doctrina tradicional de la Iglesia, según la cual el sacrificio eucarístico es, ante todo, acción de Cristo mismo, y, por tanto, su eficacia intrínseca no se ve afectada por el modo de participar seguido por los fieles. En consecuencia, se expresó de modo firme y moderado con estas palabras: «Aunque la Misa contiene mucha materia de instrucción para el pueblo, sin embargo, no pareció conveniente a los Padres que, como norma general, se celebrase en lengua vulgar»¹². Condenó, además, al que juzgase «ser reprochable el rito de la Iglesia Romana por el que la parte correspondiente al Canon y las palabras de la consagración se pronuncian en voz baja; o que la Misa exige ser celebrada en lengua vulgar»¹³. Y, no obstante, si por un motivo prohibía el uso de la lengua vernácula en la Misa, por otro, en cambio, mandaba que los pastores de almas procurasen suplirlo con la oportuna catequesis: «A fin de que las ovejas de Cristo no padezcan hambre, manda el santo Sínodo a los pastores y a cuantos tienen cura de almas que frecuentemente en la celebración de la Misa, bien por sí, bien por medio de otros, hagan una exposición sobre algo de lo que en la Misa se lee, y, además, expliquen alguno de los misterios de este santísimo sacrificio, principalmente en los domingos y días festivos»¹⁴.

12. El Concilio Vaticano II, congregado precisamente para adaptar la Iglesia a las necesidades que su cometido apostólico encuentra en estos tiempos, prestó

12. Sesión XXII, Doctr. sobre el S. Sacrificio de la Misa, cap. 8: DS 1749.

13. Cf. *ibid.*, can. 9: DS 1759.

14. Cf. *ibid.*, cap. 8: DS 1749.

fundamental atención al carácter didáctico y pastoral de la sagrada Liturgia¹⁵, lo mismo que el Concilio de Trento. Aunque ningún católico niega la legitimidad y eficacia del sagrado rito celebrado en latín, no obstante, se encontró en condiciones de reconocer que «frecuentemente el empleo de la lengua vernácula puede ser de gran utilidad para el pueblo», y autorizó dicho empleo¹⁶. El interés con que en todas partes se acogió esta determinación fue muy grande, y así, bajo la dirección de los obispos y de la misma Sede Apostólica, ha podido llegarse a que se ejecuten en lengua vernácula todas las celebraciones litúrgicas en las que el pueblo participa, con el consiguiente conocimiento mayor del misterio celebrado.

13. Aunque el uso de la lengua vernácula en la Liturgia es un instrumento de suma importancia para expresar más abiertamente la catequesis del misterio contenida en la celebración, el Concilio Vaticano II advirtió también que debían ponerse en práctica algunas prescripciones del Tridentino no en todas partes acatadas, como la homilía en los domingos y días festivos¹⁷, Y la posibilidad de intercalar moniciones entre los mismos ritos sagrados¹⁸.

Con mayor interés aún, el Concilio Vaticano II, consecuente en presentar como «el modo más perfecto de participación aquel en que los fieles, después de la comunión del sacerdote, reciben el Cuerpo del Señor consagrado en la misma Misa»¹⁹, exhorta a llevar a la práctica otro deseo ya formulado por los Padres del Tridentino: que para participar de un modo más pleno en la Misa no se contenten los fieles con comulgar espiritualmente, sino que reciban sacramentalmente la comunión eucarística²⁰.

14. Movido del mismo espíritu y del mismo interés pastoral del Tridentino, el Concilio Vaticano II pudo abordar desde un punto de vista distinto lo establecido por aquél acerca de la comunión bajo las dos especies. Al no haber hoy quien ponga en duda los principios doctrinales del valor pleno de la comunión eucarística recibida bajo la sola especie de pan, permitió en algunos casos la comunión bajo ambas especies, a saber, siempre que por esta más clara manifestación del signo sacramental los fieles tengan ocasión de captar mejor el misterio en el que participan²¹.

15. La Iglesia, que conservando «lo antiguo», es decir, el depósito de la tradición, permanece fiel a su misión de ser maestra de la verdad, cumple también con su deber de examinar y emplear prudentemente «lo nuevo» (cf. Mt 13, 52).

Así, cierta parte del Misal presenta unas oraciones de la Iglesia más abiertamente orientadas a las necesidades actuales; tales son, principalmente, las Misas rituales y por diversas necesidades, en las que oportunamente se combinan lo tradicional y lo nuevo. Mientras que algunas expresiones provenientes de la más antigua tradición de la Iglesia han permanecido intactas, como puede ver-

15. Cf. Const. sobre la Sagrada Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 33.

16. *Ibid.*, n. 36.

17. *Ibid.*, n. 52.

18. *Ibid.*, n. 35, 3.

19. *Ibid.*, n. 55.

20. Sesión XXII, Doctr. sobre el S. Sacrificio de la Misa, cap. 6: DS 1747.

21. Cf. Const. sobre la Sagrada Liturgia, Sacrosanctum Concilium, n. 55.

se por el mismo Misal Romano, reeditado tantas veces, otras muchas han sido acomodadas a las actuales necesidades y circunstancias, y otras, en cambio, como las oraciones por la Iglesia, por los laicos, por la santificación del trabajo humano, por la comunidad de naciones, por algunas necesidades peculiares de nuestro tiempo, han sido elaboradas íntegramente, tomando ideas y hasta las mismas expresiones muchas veces de los recientes documentos conciliares.

Al hacer uso de los textos de una tradición antiquísima, con la mira puesta en la nueva situación del mundo, según hoy se presenta, se ha podido cambiar ciertas expresiones, sin que aparezca como injuria a tan venerable tesoro, con el fin de acomodarlas al lenguaje teológico actual y a la presente disciplina de la Iglesia; por ejemplo: algunas de las relativas al uso de los bienes terrenos u otras que se refieren a formas de penitencia corporal, propias de otros tiempos.

Se ve, pues, cómo las normas litúrgicas del Concilio de Trento han sido en gran parte completadas y perfeccionadas por las del Vaticano II, que condujo a término los esfuerzos por acercar más a los fieles a la Liturgia, esfuerzos realizados a lo largo de cuatro siglos, y sobre todo en los últimos tiempos, debido principalmente al interés que por la Liturgia suscitaron san Pío X y sus sucesores.

CAPÍTULO I

IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

1. La celebración de la Misa, como acción de Cristo y del pueblo de Dios ordenado jerárquicamente, es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia, universal y local, y para todos los fieles individualmente¹, ya que en ella se culmina la acción con que Dios santifica en Cristo al mundo, y el culto que los hombres tributan al Padre, adorándole por medio de Cristo, Hijo de Dios². Además, se recuerdan de tal modo en ella a lo largo del año los misterios de la redención, que en cierto modo éstos se nos hacen presentes³. Todas las demás acciones sagradas y cualesquiera obras de la vida cristiana se relacionan con ella, proceden de ella y a ella se ordenan⁴.

2. Es, por consiguiente, de sumo interés que de tal modo se ordene la celebración de la Misa o Cena del Señor que ministros y fieles, participando cada uno a su manera, saquen de ella con más plenitud los frutos⁵ para cuya consecución instituyó Cristo nuestro Señor el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y Sangre y confió este sacrificio, como un memorial de su pasión y resurrección, a la Iglesia, su amada Esposa⁶.

3. Todo esto se podrá conseguir si, mirando a la naturaleza y demás circunstancias de cada asamblea, toda la celebración se dispone de modo que favorezca la consciente, activa y total participación de los fieles, es decir, esa participación de cuerpo y alma, ferviente de fe, esperanza y caridad, que es la que la Iglesia desea de ella, la que reclama su misma naturaleza y a la que tiene derecho y deber, por fuerza de su bautismo, el pueblo cristiano⁷.

4. Aunque en algunas ocasiones no es posible la presencia y la activa participación de los fieles, cosas ambas que manifiestan mejor que ninguna otra la naturaleza eclesial de la acción litúrgica⁸, sin embargo, la celebración eucarís-

1. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41; Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 11; Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, nn. 2, 5, 6; Decr. sobre el oficio pastoral de los Obispos, *Christus Dominus*, n. 30; Decr. sobre el Ecumenismo, *Unitatis redintegratio*, n. 15; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, nn. 3e, 6; A.A.S. 59 (1967), pp. 542, 544-545.

2. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 10.

3. Cf. *ibíd.*, n. 102.

4. Cf. Conc. Vat. II, Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 5; Const. sobre la sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 10.

5. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 14, 19, 26, 28, 30.

6. Cf. *ibíd.*, n. 47.

7. Cf. *ibíd.*, n. 14.

8. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41.

tica no pierde por ello su eficacia y dignidad, ya que es un acto de Cristo y de la Iglesia⁹, en la que el sacerdote obra siempre por la salvación del pueblo.

5. Y, puesto que la celebración eucarística, como toda la Liturgia, se realiza por signos sensibles, con los que la fe se alimenta, se robustece y se expresa¹⁰, se debe poner todo el esmero posible para que sean seleccionadas y ordenadas aquellas formas y elementos propuestos por la Iglesia que, según las circunstancias de personas y lugares, favorezcan más directamente la activa y plena participación de los fieles, y respondan mejor a su aprovechamiento espiritual.

6. De ahí que esta Ordenación general mira, por un lado, a exponer las directrices generales, según las cuales quede bien ordenada la celebración de la Eucaristía, y, por otro, a proponer las normas a las que habrá de acomodarse cada una de las formas de celebración¹¹. Toca a las Conferencias Episcopales, según la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, establecer para su territorio las normas que mejor tengan en cuenta las tradiciones y el modo de ser de los pueblos, regiones y comunidades diversas¹².

9. Cf. Conc. Vat. II, Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 13.

10. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 59.

11. Para las Misas con grupos particulares: cf. S. Congr. para el Culto Divino, Instr. *Actio pastoralis*, del 15 de mayo de 1969: A.A.S. 66 (1969), pp. 806-811; para las Misas con niños: cf. Directorio de Misas con niños, del 1 de nov. de 1973: A.A.S. 66 (1974), pp. 30-46; para relacionar la Liturgia de las Horas con la Misa: cf. Ordenación general de la Liturgia de las Horas, ed. típ. 1971, nn. 93-98.

12. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 37-40.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE LA MISA. SUS ELEMENTOS Y PARTES

I. ESTRUCTURA GENERAL DE LA MISA

7. En la Misa o Cena del Señor el pueblo de Dios es reunido, bajo la presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo, para celebrar el memorial del Señor o sacrificio eucarístico¹³. De ahí que sea eminentemente válida, cuando se habla de la asamblea local de la santa Iglesia, aquella promesa de Cristo: «Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18, 20). Pues en la celebración de la Misa, en la cual se perpetúa el sacrificio de la cruz¹⁴, Cristo está realmente presente en la misma asamblea congregada en su nombre, en la persona del ministro, en su palabra y ciertamente de una manera sustancial y permanente en las especies eucarísticas¹⁵.

8. La Misa podemos decir que consta de dos partes: la Liturgia de la palabra y la Liturgia eucarística, tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un solo acto de culto¹⁶, ya que en la Misa se dispone la mesa, tanto de la palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, en la que los fieles encuentran formación y refección¹⁷. Otros ritos pertenecen a la apertura y conclusión de la celebración.

II. DIVERSOS ELEMENTOS DE LA MISA

Lectura de la palabra de Dios y su explicación

9. Cuando se leen en la Iglesia las Sagradas Escrituras, Dios mismo habla a su pueblo, y Cristo, presente en su palabra, anuncia el Evangelio.

Por eso las lecturas de la palabra de Dios, que proporcionan a la Liturgia un elemento de la mayor importancia, deben ser escuchadas por todos con veneración. Y aunque la palabra divina, en las lecturas de la Sagrada Escritura, va dirigida a todos los hombres de todos los tiempos y está al alcance de su enten-

13. Cf. Conc. Vat. II, Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 5; Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 33.

14. Cf. Conc. Trid., Sesión XXII, cap. 1: OC 1740: cf. Pablo VI, Solemne profesión de fe, del 30 de junio de 1968, n. 24: A.A.S. 60 (1968), p. 442.

15. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 7; Pablo VI, Carta Encíclica *Mysterium Fidei*, del 3 de sept. de 1965: A.A.S. 57 (1965), p. 764; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 9: A.A.S. 59 (1967), p. 547.

16. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 56; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 10: A.A.S. 59 (1967), p. 547.

17. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 48, 51; Const. dogm. sobre la Revelación divina, *Dei Verbum*, n. 21; Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 4.

dimiento, sin embargo, su eficacia aumenta con una explanación viva, es decir, con la homilía, que viene así a ser parte de la acción litúrgica¹⁸.

Oraciones y otras partes que corresponden al sacerdote

10. Entre las atribuciones del sacerdote ocupa el primer lugar la Plegaria eucarística, que es el vértice de toda la celebración. Hay que añadir a ésta las oraciones, es decir, la oración colecta, la oración sobre las ofrendas y la oración después de la comunión. Estas oraciones las dirige a Dios el sacerdote —que preside a la asamblea representando a Cristo— en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes¹⁹. Con razón, pues, se denominan «oraciones presidenciales».

11. Igualmente toca al sacerdote, en cuanto que ejercita el cargo de presidente de la asamblea reunida, hacer algunas moniciones y fórmulas de introducción y conclusión previstas en el mismo rito. La naturaleza misma de estas moniciones y fórmulas no requiere que se reciten exactamente en la forma propuesta en el Misal; convendrá, pues, por lo menos en algunos casos, adaptarlas a las condiciones reales de la comunidad²⁰. Compete asimismo al sacerdote que preside explicar la palabra de Dios y dar la bendición final. También le está permitido hacer una brevísima introducción para preparar a los fieles, al comenzar la celebración, para la Misa del día; antes de las lecturas, para la Liturgia de la palabra; antes del prefacio, para la Plegaria eucarística; igualmente, dar por concluida la entera acción sacra, antes de la fórmula de despedida.

12. La naturaleza de las intervenciones «presidenciales» exige que se pronuncien claramente y en voz alta, y que todos las escuchen atentamente²¹. Por consiguiente, mientras interviene el sacerdote, no se cante ni se rece otra cosa, y estén igualmente callados el órgano y cualquier otro instrumento musical.

13. El sacerdote no sólo pronuncia oraciones como presidente, en nombre de toda la comunidad, sino que también algunas veces lo hace a título personal, para poder cumplir con su ministerio con mayor atención y piedad. Estas oraciones se dicen en secreto.

Otras fórmulas que se usan en la celebración

14. Puesto que la celebración de la Misa, por su propia naturaleza, tiene carácter «comunitario»²², merecen especial relieve los diálogos entre el celebrante

18. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 7, 33, 52.

19. Cf. *ibíd.*, n. 33.

20. Cf. S. Congr. para el Culto Divino, Carta circ. sobre las Plegarias eucarísticas, del 27 de abril de 1973, n. 14: A.A.S. 65 (1973), p. 346.

21. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, n. 14: A.A.S. 59 (1967), p. 304.

22. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 26, 27; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 3 d: A.A.S. 59 (1967), p. 542.

y la asamblea de los fieles, y asimismo las aclamaciones²³. Ya que no son solamente señales exteriores de una celebración común, sino que fomentan y realizan la comunión entre el sacerdote y el pueblo.

15. Las aclamaciones y respuestas de los fieles a los saludos del sacerdote y a sus oraciones constituyen precisamente aquel nivel de participación activa que se pide en cualquier forma de Misa a los fieles reunidos, para que quede así expresada y fomentada la acción común de toda la comunidad²⁴.

16. Otras partes que son muy útiles para manifestar y favorecer la activa participación de los fieles, y que se encomiendan a toda la asamblea, son, sobre todo, el acto penitencial, la profesión de fe, la oración de los fieles y el padrenuestro.

17. Finalmente, en cuanto a otras fórmulas:

a) algunas tienen por sí mismas el valor de rito o de acto; por ejemplo, el **Gloria**, el salmo responsorial, el **Aleluya** y el versículo antes del Evangelio, el **Santo**, la aclamación de la anámnesis, el canto después de la comunión;

b) otras, en cambio, simplemente acompañan a un rito; por ejemplo, los cantos de entrada, del ofertorio, de la fracción (**Cordero de Dios**) y de la comunión.

Modos de pronunciar los diversos textos

18. En los textos que han de pronunciar en voz alta y clara el sacerdote o sus ayudantes o todos, la voz ha de responder a la índole del respectivo texto, según se trate de lectura, oración, advertencia, aclamación o canto; téngase igualmente en cuenta la clase de celebración y la solemnidad de la asamblea; aparte, naturalmente, de la índole de las diversas lenguas y caracteres de los pueblos.

En las rúbricas y normas que siguen, los vocablos «pronunciar» o «decir» deben entenderse lo mismo del canto que de los recitados, según los principios que acaban de enunciarse.

Importancia del canto

19. Amonesta el Apóstol a los fieles que se reúnen esperando la venida de su Señor, que canten todos juntos con salmos, himnos y cánticos inspirados (cf. Col 3, 16). El canto es una señal de euforia del corazón (cf. Hch 2, 46). De ahí que san Agustín diga, con razón: «Cantar es propio de quien ama»²⁵; y viene de tiempos muy antiguos el famoso proverbio: «Quien bien canta, dos veces ora.»

Téngase, por consiguiente, en gran estima el uso del canto en las celebraciones, siempre según el carácter de cada pueblo y las posibilidades de cada

23. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 30.

24. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, n. 16 a: A.A.S. 59 (1967), p. 305.

25. *Sermo* 336, 1; PL 38, 1472.

asamblea; con todo, no por eso se considere necesario usar el canto para todos los textos que de suyo se destinan a ser cantados.

Al hacer la selección de lo que de hecho se va a cantar, se dará la preferencia a las partes que tienen mayor importancia, sobre todo a aquellas que deben cantar el sacerdote y sus ministros con respuesta del pueblo, o el sacerdote y el pueblo al mismo tiempo²⁶.

Y, ya que es cada día más frecuente el encuentro de fieles de diversas nacionalidades, conviene que esos mismos fieles sepan cantar todos a una en latín algunas de las partes del Ordinario de la Misa, sobre todo el símbolo de la fe y la oración dominical en sus melodías más fáciles²⁷.

Gestos y posturas corporales

20. La postura uniforme, seguida por todos los que toman parte en la celebración, es un signo de comunidad y unidad de la asamblea, ya que expresa y fomenta al mismo tiempo la unanimidad de todos los participantes²⁸.

21. Para conseguir esta uniformidad en gestos y posturas, obedezcan los fieles a las moniciones que el diácono o el sacerdote u otro ministro hagan durante la celebración. Aparte de eso, en todas las Misas, a no ser que se diga lo contrario, queden de pie: desde el principio del canto de entrada, mientras el sacerdote se acerca al altar, hasta el final de la oración colecta; al canto del Aleluya que precede al Evangelio; durante la proclamación del mismo Evangelio; también durante la profesión de fe y la oración de los fieles; y desde que empieza la oración sobre las ofrendas hasta el fin de la Misa, excepto en los momentos que luego se enumeran. En cambio, estarán sentados durante las lecturas que preceden al Evangelio, con su salmo responsorial; durante la homilía, y mientras se hace la preparación de los dones en el ofertorio; también, según la oportunidad, a lo largo del sagrado silencio que se observa después de la comunión; en cambio, estarán de rodillas, a no ser que lo impida la estrechez del lugar o la aglomeración de la concurrencia o cualquier otra causa razonable, durante la consagración.

Con todo, pertenece a la Conferencia Episcopal adaptar los gestos y posturas descritos para la celebración de la Misa romana, según la índole de cada pueblo²⁹. Pero siempre se habrá de procurar que haya una correspondencia adecuada con el sentido e índole de cada parte de la celebración.

22. Bajo el vocablo «gestos» se comprenden también algunas acciones; por ejemplo, cuando el sacerdote se acerca al altar, cuando se llevan al altar los dones, cuando los fieles se acercan a la comunión. Conviene que todo esto se haga

26. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, nn. 7, 16; A.A.S. 59 (1967), pp. 302, 305; cf. Misal Romano, *Ordo cantus Missae*, ed. típ. 1972. Prænotanda.

27. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 54; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Œcumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 59; A.A.S. 56 (1964), p. 891; Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, n. 47; A.A.S. 59 (1967), p. 314.

28. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 30.

29. Cf. *ibíd.*, n. 39.

en forma decorosa, mientras se cantan los textos correspondientes, según las normas establecidas en cada caso.

El silencio

23. También, como parte de la celebración, ha de guardarse en su tiempo silencio sagrado³⁰. La naturaleza de este silencio depende del momento de la Misa en que se observa; por ejemplo, en el acto penitencial y después de la invitación a orar, los presentes se concentran en sí mismos; al terminarse la lectura o la homilía, reflexionan brevemente sobre lo que han oído; después de la comunión, alaban a Dios en su corazón y oran.

II. LAS DIVERSAS PARTES DE LA MISA

A) Ritos iniciales

24. Todo lo que precede a la Liturgia de la palabra, es decir, la entrada, el saludo, el acto penitencial, el **Señor, ten piedad**, el **Gloria** y la oración colecta, tienen el carácter de exordio, introducción y preparación.

La finalidad de estos ritos es hacer que los fieles reunidos constituyan una comunidad y se dispongan a oír como conviene la palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía.

Entrada

25. Reunido el pueblo, mientras entra el sacerdote con sus ministros, se da comienzo al canto de entrada. El fin de este canto es abrir la celebración, fomentar la unión de quienes se han reunido y elevar sus pensamientos a la contemplación del misterio litúrgico o de la fiesta, introduciendo y acompañando la procesión de sacerdotes y ministros.

26. Es cantado alternativamente por los cantores y el pueblo, o por un cantor y el pueblo, o todo por el pueblo, o solamente por los cantores. Pueden emplearse para este canto o la antífona con su salmo, como se encuentran en el Gradual Romano o en el *Graduale simplex*, u otro canto acomodado a la acción sagrada o a la índole del día o del tiempo litúrgico, con un texto aprobado por la Conferencia Episcopal.

Si no hay canto de entrada, los fieles o algunos de ellos o un lector recitarán la antífona que aparece en el Misal. Si esto no es posible, la recitará al menos el mismo sacerdote después del saludo.

30. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 30; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Musica sacra*, del 5 de marzo de 1967, n. 17: A.A.S. 59 (1967), p. 305.

27. El sacerdote y los ministros, cuando llegan al presbiterio, saludan al altar; en señal de veneración, el sacerdote y el diácono lo besan. El sacerdote, según los casos, podrá también incensario.

28. Terminado el canto de entrada, el sacerdote y toda la asamblea hacen la señal de la cruz. A continuación el sacerdote, por medio del saludo, manifiesta a la asamblea reunida la presencia del Señor. Con este saludo y con la respuesta del pueblo queda de manifiesto el misterio de la Iglesia congregada.

Acto penitencial

29. Terminado el saludo, el sacerdote u otro ministro idóneo puede hacer a los fieles una brevísima introducción sobre la Misa del día. Después el sacerdote invita al acto penitencial, que se realiza cuando toda la comunidad hace su confesión general y se termina con la conclusión del sacerdote.

Señor, ten piedad

30. Después del acto penitencial, se empieza el **Señor, ten piedad**, a no ser que éste haya formado ya parte del mismo acto penitencial. Siendo un canto con el que los fieles aclaman al Señor y piden su misericordia, regularmente habrán de hacerlo todos, es decir, tomarán parte en él el pueblo y los cantores.

Cada una de estas aclamaciones se repite, normalmente, dos veces, sin excluir, según el modo de ser de cada lengua o las exigencias del arte musical o de las circunstancias, una más prolija repetición o la intercalación de algún breve «tropo». Si no se canta el **Señor, ten piedad**, al menos se recita.

Gloria

31. El Gloria es un antiquísimo y venerable himno con que la Iglesia, congregada en el Espíritu Santo, glorifica a Dios Padre y al Cordero y le presenta sus súplicas. Lo canta o la asamblea de los fieles, o el pueblo alternando con los cantores, o los cantores solos. Si no se canta, al menos lo han de recitar todos, o juntos o alternativamente.

Se canta o se recita los domingos, fuera de los tiempos de Adviento y de Cuaresma, en las solemnidades y en las fiestas y en algunas peculiares celebraciones más solemnes.

Oración colecta

32. A continuación, el sacerdote invita al pueblo a orar; y todos, a una con el sacerdote, permanecen un rato en silencio para hacerse conscientes de estar en la presencia de Dios y formular interiormente sus súplicas. Entonces el sacerdote lee la oración que se suele denominar «colecta». Con ella se expresa generalmente la índole de la celebración, y con las palabras del sacerdote se dirige la súplica a Dios Padre por Cristo en el Espíritu Santo.

El pueblo, para unirse a esta súplica y dar su asentimiento, hace suya la oración pronunciando la aclamación: **Amén.**

En la Misa se dice una sola oración colecta, y esto vale también a propósito de la oración sobre las ofrendas y de la oración después de la comunión.

La oración colecta se concluye con la fórmula larga, es decir:

Si se dirige al Padre: **Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.**

Si se dirige al Padre, pero al fin de esa oración se menciona al Hijo: **Él, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.**

Si se dirige al Hijo: **Tú que vives y reinas con el Padre en la unidad del Espíritu Santo y eres Dios por los siglos de los siglos.**

Las oraciones sobre las ofrendas y después de la comunión se concluyen con la fórmula breve, es decir:

Si se dirigen al Padre: **Por Jesucristo, nuestro Señor.**

Si se dirigen al Padre, pero al fin de esas oraciones se menciona al Hijo: **Él, que vive y reina por los siglos de los siglos.**

Si se dirigen al Hijo: **Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.**

B) Liturgia de la palabra

33. Las lecturas tomadas de la Sagrada Escritura, con los cantos que se intercalan, constituyen la parte principal de la Liturgia de la palabra; la homilía, la profesión de fe y la oración universal u oración de los fieles, la desarrollan y concluyen. En las lecturas, que luego desarrolla la homilía, Dios habla a su pueblo, le descubre el misterio de la redención y salvación, y le ofrece alimento espiritual; y el mismo Cristo, por su palabra, se hace presente en medio de los fieles³². Esta palabra divina la hace suya el pueblo con los cantos, y muestra su adhesión a ella con la profesión de fe; y una vez nutrido con ella, en la oración universal hace súplicas por las necesidades de la Iglesia entera y por la salvación de todo el mundo.

Lecturas bíblicas

34. En las lecturas se dispone la mesa de la palabra de Dios a los fieles y se les abren los tesoros bíblicos³³. Como, según la tradición, la lectura de estos textos no es un oficio presidencial, sino ministerial, conviene que habitualmente lea el Evangelio el diácono o, faltando éste, otro sacerdote. El lector hará las otras lecturas. Cuando falte el diácono u otro sacerdote, leerá el Evangelio el mismo sacerdote celebrante³⁴.

35. Que se haya de tributar suma veneración a la lectura del Evangelio lo enseña la misma Liturgia cuando la distingue por encima de las otras lecturas con

31. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 33.

32. Cf. *ibíd.*, n. 7.

33. Cf. *ibíd.*, n. 51.

34. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 50: A.A.S. 56 (1964), p. 889.

especiales muestras de honor, sea por razón del ministro encargado de anunciarlo y por la bendición u oración con que se dispone a hacerlo, sea por parte de los fieles, que con sus aclamaciones reconocen y profesan la presencia de Cristo que les habla, y escuchan la lectura puestos en pie; sea, finalmente, por las mismas muestras de veneración que se tributan al libro de los Evangelios.

Cantos interleccionales

36. Después de la primera lectura, sigue un salmo responsorial o gradual, que es parte integrante de la Liturgia de la palabra. El salmo se toma habitualmente del Leccionario, ya que cada uno de estos textos está directamente relacionado con cada una de las lecturas: la elección del salmo depende, según eso, del contenido de las lecturas. Sin embargo, para que el pueblo pueda más fácilmente intervenir en la respuesta salmódica, han sido seleccionados algunos textos de respuestas y de salmos, según los diversos tiempos litúrgicos del año o las diversas categorías de Santos. Estos textos podrán emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura siempre que el salmo sea cantado.

El salmista o cantor del salmo, desde el ambón o desde otro sitio oportuno, proclama las estrofas del salmo, mientras toda la asamblea escucha sentada y además participa con su respuesta, a no ser que el salmo se pronuncie todo él seguido, es decir, sin intervención de respuestas.

Si se canta, se puede escoger, además del salmo asignado por el Leccionario, el gradual del Gradual Romano o el salmo responsorial o el aleluyático del *Graduale simplex*, tal como figuran en estos mismos libros.

37. A la segunda lectura sigue el **Aleluya** u otro canto, según las exigencias del tiempo litúrgico:

a) El **Aleluya** se canta en todos los tiempos litúrgicos, fuera de la Cuaresma. Lo comienza o todo el pueblo o los cantores o un solo cantor, y, si el caso lo pide, se repite. Los versículos se toman del Leccionario o del Gradual.

b) El otro canto consiste en un versículo antes del Evangelio o en otro salmo o tracto, como aparecen en el Leccionario o en el Gradual.

38. Cuando hay una sola lectura antes del Evangelio:

a) En los tiempos litúrgicos en que se dice Aleluya se puede tomar o el salmo aleluyático o el salmo y el Aleluya con su propio versículo, o solamente el salmo o el Aleluya.

b) En el tiempo litúrgico en que no se ha de decir Aleluya, se puede tomar o el salmo o el versículo que precede al Evangelio.

39. El salmo que hay después de la lectura, si no se canta, se recita. En cambio, el Aleluya o el versículo que precede al Evangelio, si no se cantan, pueden omitirse.

40. Las «secuencias», fuera de los días de Pascua y Pentecostés, no son obligatorias.

Homilía

41. La homilía es parte de la liturgia, y muy recomendada³⁵, pues es necesaria para alimentar la vida cristiana. Conviene que sea una explicación o de algún aspecto particular de las lecturas de la Sagrada Escritura, o de otro texto del Ordinario, o del Propio de la Misa del día, teniendo siempre presente el misterio que se celebra y las particulares necesidades de los oyentes³⁶.

42. Los domingos y fiestas de precepto ha de haber homilía, y no se puede omitir sin causa grave, en todas las Misas que se celebran con asistencia del pueblo; fuera de eso se recomienda sobre todo en los días feriales de Adviento, Cuaresma y tiempo pascual, y también en otras fiestas y ocasiones en que el pueblo acude numeroso a la Iglesia³⁷.

La homilía la hará ordinariamente el mismo sacerdote celebrante.

Profesión de fe

43. El Símbolo o profesión de fe, dentro de la Misa, tiende a que el pueblo dé su asentimiento y su respuesta a la palabra de Dios oída en las lecturas y en la homilía, y traiga a su memoria, antes de empezar la celebración eucarística, la norma de su fe.

44. El Símbolo lo ha de decir el sacerdote con el pueblo los domingos y solemnidades; puede también decirse en peculiares celebraciones más solemnes.

Si se canta, hágase como de costumbre, todos a la vez o alternativamente.

Oración universal

45. En la oración universal u oración de los fieles, el pueblo, ejercitando su oficio sacerdotal, ruega por todos los hombres. Conviene que esta oración se haga normalmente en las Misas a las que asiste el pueblo, de modo que se eleven súplicas por la santa Iglesia, por los gobernantes, por los que sufren alguna necesidad y por todos los hombres y la salvación de todo el mundo³⁸.

46. Las series de intenciones, normalmente, serán las siguientes:

- a) Por las necesidades de la Iglesia.
- b) Por los que gobiernan el Estado y por la salvación del mundo.
- c) Por los que sufren cualquier dificultad.
- d) Por la comunidad local.

Sin embargo, en alguna celebración particular, como en la Confirmación, Matrimonio o Exequias, el orden de las intenciones puede amoldarse mejor a la ocasión.

35. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 52.

36. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Ecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 54: A.A.S. 56 (1964), p. 890.

37. Cf. *ibíd.*, n. 53: A.A.S. 56 (1964), p. 890.

38. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 53.

47. Toca al sacerdote celebrante dirigir esta oración, invitar a los fieles a orar, con una breve monición, y terminarla con la oración conclusiva. Conviene que sea un diácono, un cantor u otro el que lea las intenciones³⁹. La asamblea entera expresa su súplica o con una invocación común, que se pronuncia después de cada intención, o con la oración en silencio.

C) Liturgia eucarística

48. En la última Cena, Cristo instituyó el sacrificio y convite pascual, por medio del cual el sacrificio de la cruz se hace continuamente presente en la Iglesia cuando el sacerdote, que representa a Cristo Señor, realiza lo que el mismo Señor hizo y encargó a sus discípulos que hicieran en memoria de él⁴⁰.

Cristo, en efecto, tomó en sus manos el pan y el cáliz, dio gracias, lo partió y lo dio a sus discípulos diciendo: «Tomad, comed, bebed; esto es mi Cuerpo; éste es el cáliz de mi Sangre. Haced esto en conmemoración mía.» De ahí que la Iglesia haya ordenado toda la celebración de la Liturgia eucarística según estas mismas partes que responden a las palabras y gestos de Cristo. En efecto:

1) En la preparación de las ofrendas se llevan al altar el pan y el vino con el agua; es decir, los mismos elementos que Cristo tomó en sus manos.

2) En la Plegaria eucarística se dan gracias a Dios por toda la obra de la salvación y las ofrendas se convierten en el Cuerpo y Sangre de Cristo.

3) Por la fracción de un solo pan se manifiesta la unidad de los fieles, y por la comunión los mismos fieles reciben el Cuerpo y Sangre del Señor, del mismo modo que los Apóstoles lo recibieron de manos del mismo Cristo.

Preparación de los dones

49. Al comienzo de la Liturgia eucarística se llevan al altar los dones que se convertirán en el Cuerpo y Sangre de Cristo.

En primer lugar se prepara el altar o mesa del Señor, que es el centro de toda la Liturgia eucarística⁴¹, y entonces se colocan sobre él el corporal, el purificador, el misal y el cáliz, que puede también prepararse en la credencia.

Se traen a continuación las ofrendas: es de alabar que el pan y el vino lo presenten los mismos fieles. El sacerdote o el diácono los recibirá en un sitio oportuno y los dispondrá sobre el altar, mientras pronuncia las fórmulas establecidas. Aunque los fieles no traigan pan y vino de su propiedad, con este destino litúrgico, como se hacía antiguamente, el rito de presentarlos conserva igualmente todo su sentido y significado espiritual.

39. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Œcumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 56: A.A.S. 56 (1964), p. 890.

40. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 47; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 3 a, b: A.A.S. 59 (1967). pp. 540-541.

41. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Œcumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 91: A.A.S. 56 (1964), p. 898; Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 554.

También se puede aportar dinero u otras donaciones para los pobres o para la iglesia, que los fieles mismos pueden presentar o que pueden ser recolectados en la nave de la iglesia, y que se colocarán en el sitio oportuno, fuera de la mesa eucarística.

50. Acompaña a esta procesión en que se llevan las ofrendas el canto del ofertorio, que se alarga por lo menos hasta que los dones han sido depositados sobre el altar. Las normas sobre el modo de ejecutar este canto son las mismas dadas para el canto de entrada (n. 26). La antífona del ofertorio se omite, si no se canta.

51. Las ofrendas colocadas en el altar y el altar mismo pueden ser incensados, para significar de este modo que la oblación de la Iglesia y su oración suben ante el trono de Dios como el incienso. También el sacerdote y el pueblo pueden ser incensados por el diácono o por otro ministro, después de la incensación de los dones y del altar.

52. A continuación, el sacerdote se lava las manos. Con este rito se expresa el deseo de purificación interior.

53. Terminada la colocación de las ofrendas y los ritos que la acompañan, se concluye la preparación de los dones con una invitación a orar juntamente con el sacerdote, y con la oración sobre las ofrendas, y así todo queda preparado para la Plegaria eucarística.

Plegaria eucarística

54. Ahora es cuando empieza el centro y culmen de toda la celebración, a saber, la Plegaria eucarística, que es una plegaria de acción de gracias y de consagración. El sacerdote invita al pueblo a elevar el corazón hacia Dios, en oración y acción de gracias, y se le asocia en la oración que él dirige en nombre de toda la comunidad, por Jesucristo, a Dios Padre. El sentido de esta oración es que toda la congregación de los fieles se una con Cristo en el reconocimiento de las grandezas de Dios y en la ofrenda del sacrificio.

55. Los principales elementos de que consta la Plegaria eucarística pueden distinguirse de esta manera:

a) Acción de gracias (que se expresa sobre todo en el prefacio): en la que el sacerdote, en nombre de todo el pueblo santo, glorifica a Dios Padre y le da las gracias por toda la obra de salvación o por alguno de sus aspectos particulares, según las variantes del día, fiesta o tiempo litúrgico.

b) Aclamación: con ella toda la asamblea, uniéndose a las jerarquías celestiales, canta o recita el Santo. Esta aclamación, que constituye una parte de la Plegaria eucarística, la pronuncia todo el pueblo con el sacerdote.

c) Epiclesis: con ella la Iglesia, por medio de determinadas invocaciones, implora el poder divino para que los dones que han presentado los hombres queden consagrados, es decir, se conviertan en el Cuerpo y Sangre de Cristo,

y para que la víctima inmaculada que se va a recibir en la comunión sea para salvación de quienes la reciban.

d) Narración de la institución y consagración: en ella, con las palabras y gestos de Cristo, se realiza el sacrificio que el mismo Cristo instituyó en la última Cena, cuando bajo las especies de pan y vino ofreció su Cuerpo y su Sangre y se lo dio a los Apóstoles en forma de comida y bebida, y les encargó perpetuar ese mismo misterio.

e) Anámnesis: con ella la Iglesia, al cumplir este encargo que, a través de los Apóstoles, recibió de Cristo Señor, realiza el memorial del mismo Cristo, recordando principalmente su bienaventurada pasión, su gloriosa resurrección y la ascensión al cielo.

f) Oblación: por ella la Iglesia, en este memorial, sobre todo la Iglesia aquí y ahora reunida, ofrece al Padre en el Espíritu Santo la víctima inmaculada. La Iglesia pretende que los fieles no sólo ofrezcan la víctima inmaculada, sino que aprendan a ofrecerse a sí mismos, y que de día en día perfeccionen, con la mediación de Cristo, la unidad con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios lo sea todo para todos⁴².

g) Intercesiones: con ellas se da a entender que la Eucaristía se celebra en comunión con toda la Iglesia, celeste y terrena, y que la oblación se hace por ella y por todos sus miembros, vivos y difuntos, miembros que han sido todos llamados a participar de la salvación y redención adquiridas por el Cuerpo y Sangre de Cristo.

h) Doxología final: en ella se expresa la glorificación de Dios, y se concluye y confirma con la aclamación del pueblo.

La Plegaria eucarística exige que todos la escuchen con reverencia y en silencio, y que tomen parte en ella por medio de las aclamaciones previstas en el mismo rito.

Rito de la comunión

56. Ya que la celebración eucarística es un convite pascual, conviene que, según el encargo del Señor, su Cuerpo y su Sangre sean recibidos por los fieles, debidamente dispuestos, como alimento espiritual. A esto tienden la fracción y los demás ritos preparatorios, con los que se va llevando a los fieles hasta el momento de la comunión:

a) La oración dominical: en ella se pide el pan de cada día, con lo que también se alude, para los cristianos, al pan eucarístico, y se implora la purificación de los pecados, de modo que, en realidad, «las cosas santas se den a los santos». El sacerdote invita a orar, y los fieles dicen, todos a una con el sacerdote, la oración. El sacerdote solo añade el embolismo, y el pueblo lo termina con la doxología. El embolismo, que desarrolla la última petición de la oración dominical, pide para toda la comunidad de los fieles la liberación del poder del mal.

42. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 48; Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 5; S. Congr. de Ritos, *Instrucción Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 12: A.A.S. 59 (1967), pp. 548-549.

43. Cf. S. Congr. de Ritos, *Instrucción Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, nn. 12, 33 a: A.A.S. 59 (1967), pp. 549, 559.

La invitación, la oración misma, el embolismo y la doxología, con que el pueblo cierra esta parte, se pronuncian o con canto o en voz alta.

b) Sigue, a continuación, el rito de la paz, con el que los fieles imploran la paz y la unidad para la Iglesia y para toda la familia humana, y se expresan mutuamente la caridad, antes de participar de un mismo pan.

Por lo que toca al mismo rito de darse la paz, establezcan las Conferencias Episcopales el modo más conveniente, según las costumbres y el carácter de cada pueblo.

c) El gesto de la fracción del pan, realizado por Cristo en la última Cena, en los tiempos apostólicos fue el que sirvió para denominar a la íntegra acción eucarística. Este rito no sólo tiene una finalidad práctica, sino que significa además que nosotros, que somos muchos, en la comunión de un solo pan de vida, que es Cristo, nos hacemos un solo cuerpo (1Co 10, 17).

d) Inmixción o mezcla: el celebrante deja caer una parte del pan consagrado en el cáliz.

e) **Cordero de Dios**: mientras se hace la fracción del pan y la inmixción, los cantores o un cantor cantan el **Cordero de Dios**, como de costumbre, con la respuesta del pueblo; o lo dicen al menos en voz alta. Esta invocación puede repetirse cuantas veces sea necesario para acompañar la fracción del pan. La última vez se concluirá con las palabras: **danos la paz**.

f) Preparación privada del sacerdote: el sacerdote se prepara con una oración en secreto para recibir con fruto el Cuerpo y Sangre de Cristo; los fieles hacen lo mismo, orando en silencio.

g) Luego el sacerdote muestra a los fieles el pan eucarístico que recibirán en la comunión, y los invita al banquete de Cristo; y, juntamente con los fieles, formula, usando palabras evangélicas, un acto de humildad.

h) Es muy de desear que los fieles participen del Cuerpo del Señor con pan consagrado en esa misma Misa y, en los casos previstos, participen del cáliz, de modo que aparezca mejor, por los signos exteriores, que la comunión es una participación en el sacrificio que entonces mismo se celebra⁴⁴.

i) Mientras sacerdote y fieles reciben el Sacramento, tiene lugar el canto de comunión, canto que debe expresar, por la unión de voces, la unión espiritual de quienes comulgan, demostrar, al mismo tiempo, la alegría del corazón y hacer más fraternal la procesión de los que van avanzando para recibir el Cuerpo de Cristo. El canto se comienza cuando comulga el sacerdote, y se prolonga mientras comulgan los fieles hasta el momento que parezca oportuno. En el caso de que se cante un himno después de la comunión, ese canto conclúyase a tiempo.

Se puede emplear o la antifona del Gradual Romano, con salmo o sin él, o la antifona con el salmo del *Graduale simplex*, o algún otro canto adecuado, aprobado por la Conferencia Episcopal. Lo cantan los cantores solos o también los cantores, o uno de ellos, con el pueblo.

44. Cf. S. Congr. de Ritos, *Instrucción Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, nn. 31, 32: A.A.S. 59 (1967), pp. 558-559; sobre la recepción de la sagrada Eucaristía más de una vez el mismo día: cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 917.

Si no hay canto, la antifona propuesta por el Misal es rezada por los fieles, o por algunos de ellos, o por un lector, o, en último término, la recitará el mismo sacerdote, después de haber comulgado y antes de distribuir la comunión a los fieles.

j) Cuando se ha terminado de distribuir la comunión, el sacerdote y los fieles, si se juzga oportuno, pueden orar un rato recogidos. Si se prefiere, puede también cantar toda la asamblea un himno, un salmo o algún otro canto de alabanza.

k) En la oración después de la comunión, el sacerdote ruega para que se obtengan los frutos del misterio celebrado. El pueblo hace suya esta oración con la aclamación: **Amén.**

D) Rito de conclusión

57. El rito de conclusión consta de:

a) Saludo y bendición sacerdotal, que en algunos días y ocasiones se enriquece y se amplía con la oración «sobre el pueblo» o con otra fórmula más solemne.

b) Despedida, con la que se disuelve la asamblea, para que cada uno vuelva a sus honestos quehaceres, alabando y bendiciendo al Señor.

CAPÍTULO III

OFICIOS Y MINISTERIOS EN LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

58. En la asamblea que se congrega para la Misa, cada uno de los presentes tiene el derecho y el deber de aportar su participación, en modo diverso, según la diversidad de orden y de oficio⁴⁵. Por consiguiente, todos, ministros y fieles, cumpliendo cada uno con su oficio, hagan todo y sólo aquello que les corresponde⁴⁶; de ese modo, por el mismo orden de la celebración, se hará visible la Iglesia constituida en su diversidad de órdenes y de ministerios.

I. OFICIOS Y MINISTERIOS DEL ORDEN SAGRADO

59. Toda celebración eucarística legítima es dirigida por el Obispo, ya sea personalmente, ya por los presbíteros, sus colaboradores⁴⁷.

Cuando el Obispo está presente en una Misa para la que se ha reunido el pueblo, conviene que sea él quien presida la asamblea, y que asocie a su persona a los presbíteros en la celebración, concelebrando con ellos cuando sea posible.

Esto se hace no para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar de una manera más clara el misterio de la Iglesia, que es sacramento de unidad⁴⁸.

Pero si el Obispo no celebra la Eucaristía, sino que designa a otro para que lo haga, entonces es oportuno que sea él quien presida la Liturgia de la palabra y dé la bendición al final de la Misa.

60. El presbítero, que en la congregación de los fieles, en virtud de la potestad sagrada del Orden, puede ofrecer el sacrificio, haciendo las veces de Cristo⁴⁹, preside también la asamblea congregada, dirige su oración, le anuncia el mensaje de salvación, se asocia al pueblo en la ofrenda del sacrificio por Cristo en el Espíritu Santo a Dios Padre, da a sus hermanos el pan de la vida eterna y participa del mismo con ellos. Por consiguiente, cuando celebra la Eucaristía, debe servir a Dios y al pueblo con dignidad y humanidad, e insinuar a los fieles, en el mismo modo de comportarse y de anunciar las divinas palabras, la presencia viva de Cristo.

61. Entre los ministros, ocupa el primer lugar el diácono, uno de los grados del Orden que ya desde los comienzos de la Iglesia fue tenido en gran honor. En

45. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 14,26.

46. Cf. *ibíd.*, n. 28.

47. Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, nn. 26, 28; Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 42.

48. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 26.

49. Cf. Conc. Vat. II, Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 2; Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 28.

la Misa, el diácono tiene su cometido propio en la proclamación del Evangelio y, a veces, en la predicación de la palabra de Dios; en preceder a los fieles en la oración universal; en ayudar al sacerdote, en distribuir a los fieles la Eucaristía, sobre todo bajo la especie de vino, y en las moniciones sobre posturas y gestos de toda la asamblea.

II. OFICIO Y ACTUACIÓN DEL PUEBLO DE DIOS

62. En la celebración de la Misa, los fieles forman la «nación santa, el pueblo adquirido por Dios, el sacerdocio real» para dar gracias a Dios y ofrecer no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, la víctima inmaculada, y aprender a ofrecerse a sí mismos⁵⁰. Procuren, pues, manifestar eso mismo por medio de un profundo sentido religioso y por la caridad hacia los hermanos que toman parte en la misma celebración.

Eviten, por consiguiente, toda apariencia de singularidad o de división, teniendo presente que es uno el Padre común que tienen en el cielo, y que todos, por consiguiente, son hermanos entre sí.

Formen, pues, un solo cuerpo, escuchando la palabra de Dios, participando en las oraciones y en el canto, y principalmente en la común oblación del sacrificio y en la común participación en la mesa del Señor. Esta unidad se hace hermosamente visible cuando los fieles observan comunitariamente los mismos gestos y actitudes corporales.

No rehusen los fieles servir al pueblo de Dios con gozo cuando se les pida que desempeñen en la celebración algún determinado ministerio.

63. Entre los fieles, los cantores o coro ejercitan un oficio litúrgico propio y les corresponde ocuparse de la debida ejecución de las partes reservadas a ellos, según los diversos géneros del canto, y favorecer la activa participación de los fieles en el mismo⁵¹. Y lo que se dice de los cantores vale también, salvada la proporción, para los otros músicos, sobre todo para el organista.

64. Es conveniente que haya un cantor o un director de coro, que se encargue de dirigir y mantener el canto del pueblo. Más aún, cuando falta el coro, corresponderá a un cantor dirigir los diversos cantos, participando el pueblo en aquello que le corresponde⁵².

III. MINISTERIOS PECULIARES

65. El acólito es instituido para el servicio del altar y como ayudante del sacerdote y del diácono. A él compete principalmente la preparación del altar y

50. Cf. Conc. Vat. II. Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 48; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 12: A.A.S. 59 (1967), pp. 548-549.

51. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, n. 19: A.A.S. 59 (1967), p. 306.

52. Cf. *ibid.* n. 21: A.A.S. 59 (1967). pp. 306-307.

de los vasos sagrados, y distribuir a los fieles la Eucaristía, de la que es ministro extraordinario.

66. El lector es instituido para proclamar las lecturas de la Sagrada Escritura, excepto el Evangelio. Puede también proponer las intenciones de la oración universal, y, no habiendo salmista, proclamar el salmo responsorial.

El lector tiene un ministerio propio en la celebración eucarística, ministerio que debe ejercer él, aunque haya otro ministro de grado superior.

Para que los fieles lleguen a adquirir una estima suave y viva de la Sagrada Escritura por la audición de las lecturas divinas⁵³, es necesario que los lectores que ejercen tal ministerio, aunque no hayan sido instituidos en él, sean de veras aptos y diligentemente preparados.

67. Al salmista corresponde proclamar el salmo u otro canto bíblico interleccional. Para cumplir bien con este oficio, es preciso que el salmista posea el arte de salmodiar y tenga dotes para emitir bien y pronunciar con claridad.

68. De los demás ministros, unos ejercen su oficio en el presbiterio, otros fuera de él.

Entre los primeros figuran aquellos a quienes se les encarga la distribución de la comunión, en calidad de ministros extraordinarios⁵⁴, como también los que llevan el misal, la cruz, los cirios, el pan, el vino, el agua y el incensario.

Entre los segundos:

a) El comentarista, que es el que hace las explicaciones y da avisos a los fieles, para introducirlos en la celebración y disponerlos a entenderla mejor. Conviene que lleve bien preparados sus comentarios, con una sobriedad que los haga asimilables.

En el cumplimiento de su oficio, el comentarista ocupa un lugar adecuado ante los fieles, que, a ser posible, no conviene que sea el ambón.

b) Existe también, en algunas regiones, el encargado de recibir a los fieles a la puerta de la iglesia, acomodarlos en los puestos que les corresponden y ordenar las procesiones.

c) Los que hacen las colectas en la iglesia.

69. Conviene, y esto sobre todo en las iglesias y comunidades de mayor importancia, que haya alguien designado para la preparación adecuada de las acciones sagradas y para que los ministros las ejecuten con decoro, orden y piedad.

70. Todos los ministerios que están por debajo de los propios del diácono pueden ser ejercidos por seglares, aunque no hayan sido instituidos en los mismos. Los ministerios que se ejecutan fuera del presbiterio podrán también confiarse a mujeres, según el prudente juicio del rector de la iglesia.

53. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 24.

54. Cf. S. Congr. de la Disciplina de los Sacramentos, *Instrucción Immensæ caritatis*, del 29 de enero de 1973, n. 1: A.A.S. 65 (1973), pp. 265-266.

La Conferencia Episcopal puede permitir que una mujer idónea haga las lecturas que preceden al Evangelio y presente las intenciones de la oración de los fieles; y puede determinar con precisión el sitio adecuado desde donde la mujer anuncie la palabra de Dios ante la asamblea litúrgica⁵⁵.

71. Si están presentes varios que pueden ejercitar un mismo ministerio, nada impide el que se distribuyan entre sí las diversas partes del mismo; por ejemplo, un diácono puede encargarse de las partes cantadas y otro del ministerio del altar; si hay varias lecturas, conviene distribuirlas entre diversos lectores; y así en lo demás.

72. Si en la Misa celebrada con el pueblo sólo asiste un ayudante, éste puede ejercitar los diversos oficios.

73. La efectiva preparación de cada celebración litúrgica hágase con ánimo concorde entre todos aquellos a quienes atañe, tanto en lo que toca al rito como al aspecto pastoral y musical, bajo la dirección del rector de la iglesia, y oído también el parecer de los fieles en lo que a ellos directamente les atañe.

55. Cf. S. Congr. para el Culto Divino, Instrucción *Liturgicae instaurationes*, del 5 de sept. de 1970, 7: A.A.S. 62 (1970), pp. 700-701.

CAPÍTULO IV

DIVERSAS FORMAS DE CELEBRAR LA MISA

74. En una Iglesia local corresponde evidentemente el primer puesto, por su significado, a la Misa presidida por el Obispo, rodeado de su presbiterio y de sus ministros⁵⁶, y en la que el pueblo santo de Dios participa plena y activamente. En ésta, en efecto, es donde se realiza la principal manifestación de la Iglesia.

75. Téngase también en mucho la Misa que se celebra con una determinada comunidad, sobre todo con la comunidad parroquial, puesto que representa a la Iglesia universal en un tiempo y lugar definidos, sobre todo en la celebración comunitaria del domingo⁵⁷.

76. Entre las Misas celebradas por determinadas comunidades, ocupa un puesto singular la Misa conventual, que es una parte del Oficio cotidiano, o la Misa que se llama «de comunidad». Y aunque estas Misas no exigen ninguna forma peculiar de celebración, con todo es muy conveniente que sean cantadas, y sobre todo con la plena participación de todos los miembros de la comunidad, religiosos o canónigos. Por consiguiente, en esas Misas ejerza cada uno su propio oficio, según el orden o ministerio recibido. Conviene, pues, en estos casos, que todos los sacerdotes que no están obligados a celebrar en forma individual por alguna utilidad pastoral de los fieles, a ser posible, concelebrén en estas Misas. Más aún, todos los sacerdotes pertenecientes a una comunidad, que tengan la obligación de celebrar en forma individual por el bien pastoral de los fieles, pueden concelebrar el mismo día en la Misa conventual o «de comunidad»⁵⁸.

I. LA MISA CELEBRADA CON PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO

77. Por «Misa celebrada con participación del pueblo» se entiende la que se celebra con participación de los fieles. Conviene que, mientras sea posible, sobre todo los domingos y fiestas de precepto, tenga lugar esta celebración con canto y con el número adecuado de ministros⁵⁹; sin embargo, puede también celebrarse sin canto y con un solo ministro.

56. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41.

57. Cf. *ibíd.*, n. 42; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, 26: A.A.S. 59 (1967), p. 555; Conc. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 28; Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 5.

58. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 47: A.A.S. 59 (1967), p. 565; S. Congr. para el Culto Divino, Declaración sobre la concelebración, del 7 de agosto de 1972: A.A.S. 64 (1972), pp. 561-563.

59. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 26: A.A.S. 59 (1967), p. 555; Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, nn. 16, 27: A.A.S. 59 (1967), pp. 305, 308.

78. Conviene que ordinariamente asistan al sacerdote celebrante un acólito, un lector y un cantor: esta forma, en lo que seguirá, la denominaremos «típica». Sin embargo, el rito que a continuación se describirá prevé también la posibilidad de un mayor número de ministros.

En cualquier forma de celebración puede estar presente un diácono, desempeñando su propio oficio.

Lo que se ha de preparar

79. Cúbrase el altar al menos con un mantel. Sobre el altar, o cerca del mismo, colóquese un mínimo de dos candeleros con sus velas encendidas o incluso cuatro o seis, y si celebra el Obispo de la diócesis, siete. También sobre el altar o cerca del mismo ha de haber una cruz. Los candeleros y la cruz pueden llevarse en la procesión de entrada. Sobre el altar puede ponerse, a no ser que también éste se lleve en la procesión de entrada, el libro de los Evangelios, diverso del libro de las restantes lecturas.

80. Prepárese también:

a) Junto a la sede del sacerdote: el misal y, según convenga, el librito de los cantos.

b) En el ambón: el libro de las lecturas.

c) En la credencia: el cáliz, el corporal, el purificador, la palia, si se usa, la patena y los cozones si son necesarios con el pan para la comunión del sacerdote, de los ministros y del pueblo; las vinajeras con el vino y el agua, a no ser que lo vayan a ofrecer los fieles al momento del ofertorio; la patena para la comunión de los fieles y todo lo que hace falta para la ablución de las manos. Cúbrase el cáliz con un velo, que podrá ser siempre de color blanco.

81. En la sacristía, según las diversas formas de celebración, prepárense las vestiduras sagradas del sacerdote y de los ministros:

a) Para el sacerdote: el alba, la estola y la casulla.

b) Para el diácono: el alba, la estola y la dalmática. Esta última, por necesidad o por grado inferior de solemnidad, puede omitirse.

c) Para los demás ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

Todos los que usan el alba, empleen el cingulo y el amito, a no ser que se provea de otra manera.

A) Forma típica

Ritos iniciales

82. Reunido el pueblo, el sacerdote y los ministros, revestidos cada uno con sus vestiduras sagradas, avanzan hacia el altar por este orden:

a) Un ministro con el incensario humeante, si se emplea el incienso.

b) Los ministros que, si se juzga oportuno, llevan los ciriales, y, en medio de ellos, si el caso lo pide, otro con la cruz.

c) Los acólitos y otros ministros.

d) El lector, que puede llevar el libro de los Evangelios.

e) El sacerdote que va a officiar en la Misa.

Si se emplea el incienso, el sacerdote lo pone en el incensario antes de que la procesión se ponga en marcha.

83. Mientras se hace la procesión hacia el altar, se ejecuta el canto de entrada (cf. nn. 25-26).

84. Cuando han llegado al altar, el sacerdote y los ministros hacen la debida reverencia, es decir, inclinación profunda o, si está allí el sagrario con el Santísimo Sacramento, genuflexión.

La cruz, si es que se ha llevado en la procesión, se coloca junto al altar o en algún otro sitio conveniente; los candeleros que han llevado los ministros se colocan junto al altar o en la credencia; el libro de los Evangelios se pone sobre el altar.

85. El sacerdote sube al altar y lo venera con un beso. Luego, según la oportunidad, incienso el altar rodeándolo completamente.

86. Terminado esto, el sacerdote va a su sede. Una vez concluido el canto de entrada, todos, sacerdotes y fieles, de pie, hacen la señal de la cruz. El sacerdote empieza: **En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo**. El pueblo responde: **Amén**.

Luego el sacerdote, de cara al pueblo y extendiendo las manos, saluda a la asamblea usando una de las fórmulas propuestas. Puede también, él u otro ministro idóneo, hacer una brevísima introducción a los fieles sobre la Misa del día.

87. Después del acto penitencial, se dicen el **Señor, ten piedad** y el **Gloria**, según las rúbricas (nn. 30-31). El **Gloria** lo puede entonar o el sacerdote o los cantores o también todos a una.

88. Luego el sacerdote invita al pueblo a orar, con las manos juntas y diciendo: **Oremos**. Todos, juntamente con el sacerdote, oran en silencio durante breve tiempo. Entonces el sacerdote, extendiendo las manos, dice la oración colecta, y cuando éste termina, el pueblo aclama: **Amén**.

Liturgia de la palabra

89. Terminada la oración colecta, el lector se dirige al ambón y proclama la primera lectura, que todos escuchan sentados y pronuncian al final la aclamación.

90. Terminada la lectura, el salmista o un cantor o el mismo lector recita el salmo, y el pueblo va diciendo la respuesta (cf. n. 36).

91. Luego, si hay una segunda lectura antes del Evangelio, el lector la hace desde el ambón, como se ha dicho antes, permaneciendo todos sentados mientras escuchan y aclamando al final.

92. Sigue el **Aleluya** u otro canto, según las exigencias del tiempo litúrgico (cf. nn. 37-39).

93. Mientras se canta el **Aleluya** u otro canto, el sacerdote, si se emplea el incienso, lo pone en el incensario. Luego, con las manos juntas e inclinado ante el altar, dice en secreto el **Purifica mi corazón**.

94. Después toma el libro de los Evangelios, si éste está en el altar; y precedido por los ministros, que pueden llevar el incienso y los candeleros, se acerca al ambón.

95. Llegado al ambón, el sacerdote abre el libro y dice: **El Señor esté con vosotros**, y, en seguida: **Lectura del santo Evangelio**, haciendo la cruz sobre el libro con el pulgar, y luego sobre su propia frente, boca y pecho. Luego, si se utiliza el incienso, inciensa el libro. Después de la aclamación del pueblo proclama el Evangelio, y, una vez terminada la lectura, besa el libro diciendo en secreto: **Las palabras del Evangelio borren nuestros pecados**. Después de la lectura del Evangelio, se hace la aclamación del pueblo, según la costumbre de cada región.

96. Si no hay lector, el mismo sacerdote hará todas las lecturas y, según la necesidad, proclamará también él los cantos interleccionales, de pie en el ambón. Allí mismo, si se emplea el incienso, lo pone en el incensario, y dice inclinado el **Purifica mi corazón**.

97. La homilía se hace en la sede o en el ambón.

98. El Símbolo lo dice el sacerdote juntamente con el pueblo (cf. n. 44). A las palabras: **Y por obra del Espíritu Santo, etc.**, todos se inclinan; pero en las solemnidades de la Anunciación y de la Natividad del Señor, se arrodillan.

99. Después, con la correspondiente participación del pueblo, se hace la oración universal u oración de los fieles, que el sacerdote dirige desde la sede o desde el ambón (cf. nn. 45-47).

Liturgia eucarística

100. Terminada la oración universal, comienza el canto del ofertorio (cf. n. 50). Los ministros colocan en el altar los corporales, el purificador, el cáliz y el misal.

101. Es conveniente que la participación de los fieles se manifieste en la presentación del pan y del vino para la celebración de la Eucaristía o de dones con los que se ayude a las necesidades de la iglesia o de los pobres.

Las ofrendas de los fieles las recibe en lugar adecuado el sacerdote, ayudado por los ministros, y las colocan en sitio conveniente; el pan y el vino para la Eucaristía se llevan al altar.

102. El sacerdote, en el altar, recibe del ministro la patena con el pan, y con ambas manos la eleva un poco sobre el altar mientras dice la fórmula correspondiente. Luego coloca la patena y el pan sobre el corporal.

103. A continuación, situado en un lado del altar, vierte el vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto la fórmula prescrita, mientras el ministro le ofrece las vinajeras.

Vuelto al centro del altar, toma con ambas manos el cáliz, lo eleva un poco y dice la fórmula establecida. A continuación deja el cáliz sobre el corporal y lo cubre, si conviene, con la palia.

104. Dejado ya el cáliz en el altar, el sacerdote se inclina y dice en secreto: **Acepta, Señor, nuestro corazón contrito.**

105. Luego, según las circunstancias, inciensa las ofrendas y el altar, y el ministro, a su vez, inciensa al sacerdote y al pueblo.

106. Después de la oración **Acepta, Señor, nuestro corazón contrito** o después de la incensación, el sacerdote, de pie en un lado del altar, se lava las manos, diciendo en secreto la fórmula establecida, mientras le sirve el agua al ministro.

107. Vuelto al centro del altar y de cara al pueblo, extiende y junta las manos e invita al pueblo a orar, diciéndole: **Orad, hermanos, etc.** Después de la respuesta del pueblo, con ambas manos extendidas, dice la oración sobre las ofrendas, y al final el pueblo aclama: **Amén.**

108. Entonces empieza el sacerdote la Plegaria eucarística. Extiende las manos y dice: **El Señor esté con vosotros**, y cuando dice: **Levantemos el corazón**, levanta las manos y, extendiéndolas, añade: **Demos gracias al Señor, nuestro Dios.** Cuando el pueblo ha respondido: **Es justo y necesario.** el sacerdote sigue con el prefacio; una vez terminado éste, junta las manos y canta con los ministros y el pueblo, o dice en voz alta, el **Santo** y el **Bendito** (cf. n. 55 b).

109. El sacerdote prosigue la Plegaria eucarística según las rúbricas que corresponden a cada una de ellas.

Si el celebrante es un Obispo, después de las palabras: con tu servidor el Papa N., añade: conmigo, indigno siervo tuyo.

El Ordinario del lugar debe mencionarse en la siguiente forma: **con tu servidor el Papa N., con nuestro Obispo** (o bien: **Vicario, Prelado. Prefecto, Abad**) N. En la Plegaria eucarística se puede mencionar a los Obispos coadjutores y auxiliares. Si son muchos los que se han de mencionar, se utiliza la forma general:

con nuestro Obispo N. y sus Obispos auxiliares⁶⁰. En cada Plegaria eucarística hay que adaptar dichas menciones a las reglas gramaticales.

Un poco antes de la consagración, el ministro, si se cree conveniente, advierte a los fieles mediante un toque de campanilla. Puede también, de acuerdo con la costumbre de cada lugar, tocar la campanilla cuando el sacerdote muestra la hostia y el cáliz a los fieles.

110. Terminada la doxología que concluye la Plegaria eucarística, el sacerdote, con las manos juntas, hace la monición preliminar a la oración dominical, y luego recita ésta juntamente con el pueblo, con las manos extendidas.

111. Concluida la oración dominical, el sacerdote, con las manos extendidas, dice él solo el embolismo: **Libranos de todos los males**; al terminarlo, el pueblo aclama: **Tuyo es el reino**.

112. A continuación, el sacerdote, en voz alta, dice la oración: **Señor Jesucristo, que dijiste**, y, al terminarla, extendiendo y juntando las manos, anuncia la paz mientras dice: **La paz del Señor esté siempre con vosotros**, y el pueblo le responde: **Y con tu espíritu**. Luego, si se juzga oportuno, el sacerdote añade: **Daos fraternalmente la paz**, y todos, según la costumbre de cada lugar, se manifiestan mutuamente la paz y la caridad. El sacerdote puede dar la paz a los ministros.

113. A continuación, el sacerdote toma el pan consagrado, lo parte sobre la patena, y deja caer una partícula en el cáliz diciendo en secreto: **El Cuerpo y la Sangre**. Mientras tanto, el coro y el pueblo cantan o recitan: **Cordero de Dios** (cf. n. 56 e).

114. Entonces el sacerdote dice en secreto la oración: **Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo**, o: **Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo**.

115. Terminada esta oración, el sacerdote hace genuflexión, toma el pan consagrado y, teniéndolo un poco elevado sobre la patena, de cara al pueblo, dice: **Éste es el Cordero de Dios**, y, a una con el pueblo, añade una sola vez: **Señor, no soy digno**.

116. Luego, vuelto hacia el altar, el sacerdote dice en secreto: **El Cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna**, y, con reverencia, sume el Cuerpo del Señor. Después, toma el cáliz, dice: **La Sangre de Cristo me guarde para la vida eterna**, y, con reverencia, sume la Sangre de Cristo.

117. Toma después la patena o el copón y se acerca a los que van a comulgar. Si la comunión se va a efectuar sólo bajo la especie de pan, teniendo el pan consagrado un poco elevado, se lo muestra a cada uno diciéndole: **El Cuerpo de Cristo**. El que comulga responde: **Amén**, y recibe el Sacramento, teniendo la patena debajo de la boca.

60. Sobre la forma de mencionar al Obispo en la Plegaria eucarística: Cf. S. Congr. para el Culto Divino, Decr. Del 9 de oct. de 1972: A.A.S. 64 (1972), pp. 692-694.

118. Para la comunión bajo las dos especies obsérvese el rito descrito en su lugar (cf. nn. 240-252).

119. Mientras el sacerdote sume el Sacramento, se empieza el canto de comunión (cf. n. 56 i).

120. Terminada la distribución de la comunión, el sacerdote, vuelto al altar, recoge los fragmentos, si los hay; luego, en un lado del altar o en la credencia, purifica la patena o el copón sobre el cáliz, purifica también el mismo cáliz diciendo en secreto: **Haz, Señor, que recibamos**, y lo seca con el purificador. Si los vasos son purificados en el altar, los lleva un ministro a la credencia. Está, sin embargo, permitido dejar los vasos que se han de purificar, sobre todo si son muchos, en el altar o en la credencia, convenientemente cubiertos y sobre un corporal, para luego purificarlos después de la Misa, cuando ya se ha despedido al pueblo.

121. Terminadas las purificaciones, el sacerdote puede regresar a su sede. Se puede observar un rato de silencio o también entonar un cántico de alabanza o un salmo (cf. n. 56 j).

122. Luego, en pie junto a la sede o ante el altar, el sacerdote, vuelto al pueblo, dice: **Oremos**, y con las manos extendidas recita la oración después de la comunión, a la que puede preceder también un breve silencio, a no ser que ya se haya hecho después de la comunión. Al final de la oración, el pueblo aclama: **Amén**.

Rito de conclusión

123. Terminada la oración después de la comunión, se hacen, si es necesario, y con brevedad, los oportunos anuncios o advertencias al pueblo.

124. Luego, el sacerdote, extendiendo las manos, saluda al pueblo diciendo: **El Señor esté con vosotros**, a lo que el pueblo responde: **Y con tu espíritu**. Y en seguida el sacerdote añade: **La bendición de Dios todopoderoso** —haciendo aquí la señal de bendición—, **Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros**; todos responden: **Amén**. En ciertos días y ocasiones, a esta fórmula de bendición puede preceder, según las rúbricas, otra fórmula más solemne o la oración sobre el pueblo.

En seguida, el sacerdote, con las manos juntas, añade: **Podéis ir en paz**, y todos responden: **Demos gracias a Dios**.

125. Entonces, el sacerdote, según costumbre, venera el altar con un beso y, hecha la debida reverencia, con todos los ministros, se retira.

126. Si a la Misa sigue alguna otra acción litúrgica, el rito de conclusión (es decir, el saludo, bendición y despedida) se omite.

B) Funciones del diácono

127. Cuando hay un diácono que puede desempeñar su oficio propio, se observan las normas descritas en el capítulo anterior, excepto lo que sigue.

En general el diácono:

- a) Asiste al sacerdote y está siempre a su lado.
- b) En el altar lo ayuda en lo referente al cáliz o al misal.
- c) Si no hay ningún otro ministro, cumple los oficios de los demás, según sea necesario.

Ritos iniciales

128. Vestido con los ornamentos, el diácono, si lleva el libro de los Evangelios, precede al sacerdote en su camino hacia el altar. De otro modo, irá a su lado.

129. Hecha la debida reverencia al altar junto con el sacerdote, el diácono sube también con él al altar, y, poniendo allí el libro de los Evangelios, besa el altar, juntamente con el sacerdote. Luego, si se emplea el incienso, asiste al sacerdote en la imposición del mismo y en la incensación del altar.

130. Terminada ésta, se dirige a su asiento acompañando al sacerdote, y allí permanece a su lado y le ayuda cuando hay necesidad.

Liturgia de la palabra

131. Mientras se dice el **Aleluya** u otro canto, si se ha de usar el incienso, ayuda al sacerdote a ponerlo en el incensario; luego, inclinado ante él, le pide su bendición, diciendo en voz baja: **Padre, dame tu bendición**. El sacerdote le da la bendición, diciendo: **El Señor esté en tu corazón**. El diácono responde: **Amén**. Luego toma el libro de los Evangelios, si está en el altar, y se dirige al ambón, precedido por los ministros, si los hay, con candeleros y con incienso, si se usan. Allí saluda al pueblo, inciensa el libro y proclama el Evangelio. Terminado esto, besa con reverencia el libro, diciendo al mismo tiempo en secreto: **Las palabras del Evangelio**, y vuelve aliado del sacerdote. Si no hay homilía ni se dice la profesión de fe, puede permanecer en el ambón para la oración universal, retirándose entonces los ministros.

132. Las intenciones de la oración de los fieles, una vez que ha pronunciado el sacerdote la introducción que le corresponde, las recita el diácono, o desde el ambón o desde algún otro sitio conveniente.

Liturgia eucarística

133. Para el ofertorio, mientras permanece el sacerdote en su sede, el diácono prepara el altar, ayudándole los otros ministros; a él toca, en particular, tener

cuidado de los vasos sagrados. Asiste también al sacerdote cuando recibe los dones del pueblo. Luego pasa al sacerdote la patena con el pan que se va a consagrar; vierte el vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto: **El agua unida al vino**, y luego lo presenta al sacerdote. La preparación del cáliz y la infusión del vino y agua puede también hacerse en la credencia. Si se emplea el incienso, ayuda al sacerdote en la incensación de las ofrendas y del altar, y luego él u otro ministro incienso al sacerdote y al pueblo.

134. Durante la Plegaria eucarística, el diácono está en pie junto al sacerdote, un poco retirado detrás de él, para ayudar cuando haga falta en el cáliz o en el misal.

135. Para la doxología final de la Plegaria eucarística, de pie al lado del sacerdote, tiene el cáliz elevado, mientras aquél eleva la patena con el pan consagrado, hasta el momento en que el pueblo ha dicho ya su **Amén**.

136. Una vez que el sacerdote ha dicho la oración de la paz y: **La paz del Señor sea siempre con vosotros**, y el pueblo haya respondido: **Y con tu espíritu**, el diácono, si se practica este rito, hace la invitación a la paz diciendo: **Daos fraternalmente la paz**. Él la recibe directamente del sacerdote y puede darla a los ministros más cercanos.

137. Terminada la comunión del sacerdote, él la recibe bajo las dos especies, y luego ayuda al sacerdote a distribuir la comunión al pueblo. Si la comunión se da bajo las dos especies, él ofrece el cáliz a los que van comulgando, y sume el cáliz en último lugar.

138. Terminada la comunión, el diácono vuelve al altar con el sacerdote. Recoge los fragmentos, si los hay, y luego lleva el cáliz y demás vasos sagrados a la credencia, y allí los purifica y coloca como de costumbre, mientras el sacerdote vuelve a su sede. Sin embargo, puede también cubrir decorosamente los vasos, dejarlos en la credencia sobre el corporal y purificarlos después de la Misa, una vez despedido el pueblo.

Rito de conclusión

139. Dicha la oración después de la comunión, el diácono hace, si es necesario, y con brevedad, los oportunos anuncios o advertencias al pueblo, a no ser que prefiera hacerlo personalmente el sacerdote.

140. Una vez dada la bendición por el sacerdote, el diácono se encarga de despedir al pueblo, diciendo: **Podéis ir en paz**.

141. Luego, juntamente con el sacerdote, venera el altar besándolo, y haciendo la debida reverencia, se retira en el mismo orden en que había llegado.

C) Funciones del acólito

142. Las funciones que puede ejercer el acólito son de diverso género; puede darse el caso de que concurren varias a la vez. Por lo tanto, es conveniente que se distribuyan, según la oportunidad, entre varios; si solamente está presente un acólito, haga él lo que es de más importancia, distribuyéndose lo demás otros ministros.

Ritos iniciales

143. En la procesión al altar, puede llevar la cruz entre dos ministros con cirios encendidos. Cuando llegue al altar, dejada la cruz cerca del mismo, ocupa su lugar en el presbiterio.

144. Durante toda la celebración, es propio del acólito acercarse al sacerdote o al diácono, cuantas veces se requiera, para servir el libro y ayudarles en todo lo necesario. Conviene, por tanto, que, en la medida de lo posible, ocupe un lugar desde el que pueda ejercer fácilmente su ministerio, en la sede o en el altar.

Liturgia eucarística

145. En ausencia del diácono, una vez acabada la oración universal, mientras el sacerdote permanece en la sede, el acólito pone sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el misal. Después, si es necesario, ayuda al sacerdote en la recepción de los dones del pueblo y oportunamente lleva el pan y el vino al altar y lo entrega al sacerdote. Si se utiliza el incienso, presenta el incensario al sacerdote y le asiste en la incensación de las ofrendas y del altar.

146. Puede ayudar al sacerdote, como ministro extraordinario, en la distribución de la comunión al pueblo. Si se da la comunión bajo las dos especies, ofrece el cáliz a los que van a comulgar o, si la comunión es por intinción, sostiene el cáliz.

147. Acabada la distribución de la comunión, ayuda al sacerdote o al diácono en la purificación y arreglo de los vasos sagrados. En ausencia del diácono, el acólito lleva a la credencia los vasos sagrados y allí los purifica y arregla.

61. Cf. Pablo VI, Carta apost. *Ministeria quædam*, del 15 de agosto de 1972, n. VI: A.A.S. 64 (1972), p. 532.

D) Funciones del lector

Ritos iniciales

148. En la procesión al altar, en ausencia del diácono, el lector puede llevar el libro de los Evangelios: en este caso, antecede al sacerdote; de lo contrario va con los otros ministros.

149. Al llegar al altar, hecha la debida reverencia, junto con el sacerdote, sube al altar, deja sobre él el libro de los Evangelios y se coloca en el presbiterio junto con los otros ministros.

Liturgia de la palabra

150. Lee en el ambón las lecturas que preceden al Evangelio. Cuando no hay salmista, después de la primera lectura puede proclamar el salmo responsorial.

151. En ausencia del diácono, el lector puede proclamar las intenciones de la oración universal, después que el sacerdote ha hecho la introducción a la misma.

152. Si no hay canto de entrada ni de comunión y los fieles no recitan las antifonas propuestas en el Misal, las dice en el momento conveniente.

II. LAS MISAS CONCELEBRADAS

Advertencias previas

153. La concelebración, que es una apropiada manifestación de la unidad del sacerdocio, del sacrificio y de todo el pueblo de Dios, está prescrita por el mismo rito en la ordenación del Obispo y del presbítero y en la Misa crismal.

Se recomienda, a no ser que la utilidad de los fieles requiera o aconseje otra cosa:

- a) En el Jueves Santo, para la Misa vespertina.
- b) En la Misa que se celebra en Concilios, Conferencias Episcopales, Sínodos.
- c) En la Misa de bendición de un abad.
- d) En la Misa conventual y en la Misa principal en iglesias y oratorios.
- e) En las Misas que se celebran en cualquier género de reuniones de sacerdotes, seculares o religiosos⁶².

62. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 57; Código de Derecho Canónico, can. 902.

154. Donde hay un gran número de sacerdotes, el superior competente puede conceder que la concelebración tenga lugar incluso varias veces en el mismo día, con tal que sea en tiempos sucesivos o en lugares sagrados diversos⁶³.

155. Toca al Obispo, según las normas del derecho, ordenar la disciplina de la concelebración en su propia diócesis, incluso en las iglesias de los religiosos exentos y en los oratorios⁶⁴.

156. Nunca se admita a nadie a una concelebración una vez que ya ha empezado la Misa⁶⁵.

157. Ha de tener una consideración especial la concelebración en la que sacerdotes de una diócesis concelebran con el propio Obispo, sobre todo en la Misa crismal del Jueves Santo, y con ocasión del Sínodo o de la visita pastoral. Por la misma razón, se recomienda la concelebración cuantas veces los sacerdotes se encuentren con el propio Obispo, sea con ocasión de los ejercicios espirituales o de alguna reunión. En esos casos, el signo de la unidad del sacerdocio y de la Iglesia, que es característico de toda concelebración, se manifiesta de una manera más evidente⁶⁶.

158. Por causas determinadas, para dar, por ejemplo, un mayor sentido al rito o a una fiesta, se puede celebrar o concelebrar varias veces en el mismo día, en los siguientes casos:

a) Quien el Jueves Santo ha celebrado o concelebrado en la Misa crismal puede también celebrar o concelebrar en la Misa vespertina.

b) Quien en la Vigilia pascual celebró o concelebró la primera Misa puede celebrar o concelebrar una segunda Misa el día de Pascua.

c) El día de Navidad todos los sacerdotes pueden celebrar o concelebrar tres Misas, con tal que se celebren a su tiempo.

d) Quien concelebra con el Obispo o su delegado en un Sínodo o en la visita pastoral, o en las reuniones de sacerdotes puede celebrar además otra Misa para utilidad de los fieles⁶⁷. Lo mismo vale, conservando su justa proporción, para las reuniones de religiosos.

63. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 47: A.A.S. 59 (1967), p. 566.

64. Cf. *Ritus servandus in concelebratione Missæ*, n. 3.

65. Cf. *ibíd.*, n. 8.

66. Cf. S. Congr. de Ritos, Decreto general *Ecclesiae semper*, del 7 de marzo de 1965: A.A.S. 57 (1965), pp. 410-412; Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 47: A.A.S. 59 (1967), p. 565.

67. Cf. *Ritus servandus in concelebratione Missæ*, n. 9; S. Congr. para el Culto Divino, Declaración sobre la concelebración, del 7 de agosto de 1972: A.A.S. 64 (1972), pp. 561-563.

159. La Misa concelebrada se ordena, en cualquiera de sus formas, según las normas de la Misa celebrada individualmente, observando o cambiando lo que más abajo se indicará.

160. Si en la Misa concelebrada no se dispone de un diácono o de otros ministros, los oficios propios de éstos los realizan algunos de los concelebrantes.

Ritos iniciales

161. Los concelebrantes, en la sacristía o en algún otro sitio conveniente, se revisten los mismos ornamentos que suelen llevar cuando celebran la Misa individualmente. Pero si hay un justo motivo, por ejemplo, un gran número de concelebrantes o falta de ornamentos, los concelebrantes, a excepción siempre del celebrante principal, pueden suprimir la casulla, llevando solamente la estola sobre el alba.

162. Cuando todo está ya preparado, se empieza la procesión hacia el altar a través de la iglesia. Los presbíteros concelebrantes preceden al celebrante principal.

163. Cuando han llegado al altar, los concelebrantes y el celebrante principal, hecha la debida reverencia, veneran el altar besándolo, y se dirigen inmediatamente a la sede. El celebrante principal, si el caso lo pide, inciensa el altar y luego se traslada a la sede.

Liturgia de la palabra

164. Durante la Liturgia de la palabra los concelebrantes ocupan su propio puesto y están sentados o se levantan en la misma forma que el celebrante principal.

165. La homilía la hará regularmente el celebrante principal o uno de los concelebrantes.

Liturgia eucarística

166. Los ritos del ofertorio los hace solamente el celebrante principal, permaneciendo mientras tanto los demás concelebrantes en sus puestos.

167. Terminados los ritos del ofertorio, los concelebrantes se acercan al altar y se disponen en pie alrededor de él, de tal modo que no impidan la ejecución de los ritos y los fieles tengan buena visibilidad, y no cerrando el paso al diácono cuando por razón de su ministerio debe acercarse al altar.

Modo de proclamar la Plegaria eucarística

168. El prefacio lo dice solamente el celebrante principal. En cambio el Santo lo cantan o recitan todos juntos, con el pueblo y los cantores.

169. Terminado el Santo, los concelebrantes prosiguen la Plegaria eucarística en el modo que en seguida se describe, pero los gestos los hace únicamente el celebrante principal, si no se advierte lo contrario.

170. Los textos que competen a todos los concelebrantes los pronuncian a una, pero en voz baja para que se pueda oír distintamente la voz del celebrante principal. De este modo el pueblo percibe mejor el texto.

A) Plegaria eucarística I, o Canon Romano

171. Padre misericordioso lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

172. Acuérdate, Señor y Reunidos en comunión se pueden confiar a uno u otro de los concelebrantes, que dice él solo estas oraciones con las manos extendidas y en voz alta.

173. Acepta, Señor, en tu bondad, lo dice solamente el celebrante principal, con las manos extendidas.

174. Desde: **Bendice y santifica, oh Padre,** hasta: **Te pedimos humildemente, Dios todopoderoso,** lo dicen a una todos los concelebrantes de este modo:

- a) **Bendice y santifica, oh Padre,** con las manos extendidas hacia las ofrendas.
- b) **El cual, la víspera de su Pasión y Del mismo modo,** con las manos juntas.
- c) Las palabras del Señor, si el gesto parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; miran la hostia y el cáliz cuando el celebrante principal los muestra a los fieles y luego se inclinan profundamente.
- d) **Por eso, Padre, nosotros, tus siervos, y Mira con ojos de bondad,** con las manos extendidas.
- e) **Te pedimos humildemente,** inclinados y con las manos juntas, hasta llegar a las palabras: **al participar aquí de este altar.** Inmediatamente, se enderezan, haciendo sobre sí la señal de la cruz, mientras pronuncian las restantes palabras: **seamos colmados de gracia y bendición.**

175. La intercesión por los difuntos y la oración **Y a nosotros, pecadores,** pueden confiarse a uno u otro de los concelebrantes, quien lo dice él sólo con las manos extendidas y en voz alta.

176. A las palabras: **Y a nosotros, pecadores,** todos los concelebrantes se golpean el pecho.

177. Por Cristo, Señor nuestro, por quien sigues creando, lo dice solamente el celebrante principal.

178. En esta Plegaria eucarística, los textos desde: **Bendice y santifica**, hasta: **Te pedimos humildemente**, y la doxología final pueden cantarse.

B) **Plegaria eucarística II**

179. **Santo eres en verdad**, lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

180. Desde: **Por eso te pedimos que santifiques**, hasta: **Te pedimos humildemente**, lo dicen a una todos los concelebrantes de este modo:

a) **Por eso te pedimos que santifiques**, con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) **El cual, cuando iba a ser entregado a su Pasión y Del mismo modo**, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si el gesto parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; miran la hostia y el cáliz cuando el celebrante principal los muestra a los fieles y luego se inclinan profundamente.

d) **Así, pues, Padre, al celebrar ahora**, y **Te pedimos humildemente**, con las manos extendidas.

181. Las intercesiones por los vivos: **Acuérdate, Señor**, y por los difuntos: **Acuérdate también de nuestros hermanos**, pueden confiarse a uno u otro de los concelebrantes, quien las pronuncia él solo con las manos extendidas.

182. En esta Plegaria eucarística las siguientes partes: **El cual, cuando iba a ser entregado a su Pasión, Del mismo modo, Así, pues, Padre, al celebrar ahora** y la doxología final pueden cantarse.

C) **Plegaria eucarística III**

183. **Santo eres en verdad**, lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

184. Desde: **Por eso, Padre, te suplicamos**, hasta: **Dirige tu mirada**, lo dicen a una todos los concelebrantes de este modo:

a) **Por eso, Padre, te suplicamos**, con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) **Porque él mismo, la noche en que iba a ser entregado y Del mismo modo**, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si el gesto parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan Y hacia el cáliz; miran la hostia Y el cáliz cuando el celebrante principal los muestra a los fieles Y luego se inclinan profundamente.

d) **Así, pues, Padre y Dirige tu mirada**, con las manos extendidas.

185. Las intercesiones: **Que él nos transforme** y **Te pedimos, Padre, que esta Víctima**, pueden confiarse a uno u otro de los concelebrantes, quien las pronuncia él solo con las manos extendidas.

186. En esta Plegaria eucarística las siguientes partes: **Porque él mismo, Del mismo modo, Así, pues, Padre** y la doxología final pueden cantarse.

D) Plegaria eucarística IV

187. Desde: **Te alabamos, Padre santo**, hasta: **Llevando a plenitud su obra en el mundo**, lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

188. Desde: **Por eso, Padre, te rogamos**, hasta: **Dirige tu mirada**, lo dicen a una todos los concelebrantes de este modo:

- a) **Por eso, Padre, te rogamos**, con las manos extendidas hacia las ofrendas.
- b) **Porque él mismo, llegada la hora y Del mismo modo**, con las manos juntas.
- c) Las palabras del Señor, si el gesto parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; miran la hostia y el cáliz cuando el celebrante principal los muestra a los fieles y luego se inclinan profundamente.
- d) **Por eso, Padre, al celebrar y Dirige tu mirada**, con las manos extendidas.

189. Las intercesiones: **Y ahora, Señor, acuérdate**, pueden confiarse a uno u otro de los concelebrantes, quien las pronuncia él solo con las manos extendidas.

190. En esta Plegaria eucarística las siguientes partes: **Porque él mismo, llegada la hora, Del mismo modo, Por eso, Padre, al celebrar**, y la doxología final pueden cantarse.

191. La doxología final de la Plegaria eucarística puede pronunciarla o sólo el celebrante principal o con él todos los demás concelebrantes.

Rito de la comunión

192. Luego el celebrante principal, con las manos juntas, pronuncia la monición que precede al padrenuestro, y en seguida, con las manos extendidas y a una con los demás concelebrantes y con el pueblo, dice la misma oración dominical.

193. **Libranos de todos los males, Señor**, lo dice sólo el celebrante principal, con las manos extendidas. Todos los concelebrantes, a una con el pueblo, pronuncian la aclamación final: Tuyo es el reino.

194. Después de la monición del diácono o de uno de los concelebrantes, que invita: **Daos fraternalmente la paz**, todos se dan la paz; los que quedan más cerca del celebrante principal la reciben de él antes que el diácono.

195. Mientras se dice el **Cordero de Dios**, algunos concelebrantes pueden ayudar al celebrante principal a partir el pan consagrado, sea para la comunión de los mismos concelebrantes, sea para la del pueblo.

196. Después de la inmixción, sólo el celebrante principal dice en secreto la oración: **Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, o: Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo**.

197. Terminada la oración para la comunión, el celebrante principal hace genuflexión y se retira un poco. Los concelebrantes, uno tras otro, se van acercando al centro del altar, hacen genuflexión y cogen del altar, con reverencia, el Cuerpo de Cristo; teniéndolo luego en la mano derecha y poniendo la izquierda bajo ella, se retiran a sus puestos.

Pueden también permanecer los concelebrantes en su sitio y tomar el Cuerpo de Cristo de la patena que el celebrante principal, o uno o varios de los concelebrantes, sostienen, pasando ante ellos o pasándose sucesivamente la patena hasta llegar al último.

198. Luego, el celebrante principal toma el pan consagrado y, teniéndolo un poco elevado sobre la patena, vuelto al pueblo dice: **Éste es el Cordero de Dios,** y prosigue con los concelebrantes y el pueblo, diciendo: **Señor, no soy digno.**

199. A continuación, el celebrante, de cara al altar, dice en secreto: **El Cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna,** y sume reverentemente el Cuerpo de Cristo. De modo análogo proceden los demás concelebrantes. Después de ellos, el diácono recibe el Cuerpo del Señor de manos del celebrante principal.

200. La Sangre del Señor se puede tomar bebiendo del cáliz directamente o con una canilla o una cucharilla, o también por intinción.

201. Si la comunión se recibe bebiendo directamente del cáliz, se puede emplear uno de estos modos:

a) El celebrante principal toma el cáliz y dice en secreto: **La Sangre de Cristo me guarde para la vida eterna,** y bebe un poco del vino consagrado, pasando en seguida el cáliz al diácono o a uno de los concelebrantes. Después distribuye la comunión a los fieles o se retira a la sede. Los concelebrantes, uno tras otro, o de dos en dos, si se usan dos cálices, se acercan al altar, beben el vino consagrado y regresan a sus asientos. El diácono, o un concelebrante, limpia el cáliz con el purificador después de la comunión de cada uno de los concelebrantes.

b) El celebrante principal bebe la Sangre del Señor, según costumbre, en el centro del altar.

Los concelebrantes pueden tomar la Sangre del Señor o bien permaneciendo en sus puestos y bebiendo del cáliz que el diácono o uno de los concelebrantes les irá pasando; o también pasándose uno a otro el cáliz. El cáliz lo purifica o el mismo que bebe o el que lo da a beber a los demás. Uno a uno, según van comulgando, se retiran a sus asientos.

202. Si la comunión se toma con una canilla, se procede de esta manera: El celebrante principal toma la canilla y dice en secreto: **La Sangre de Cristo me guarde para la vida eterna,** bebe un poco de la Sangre del Señor, y en seguida limpia la canilla tomando un poco de agua de un vaso, colocado oportunamente sobre el altar, y deja la canilla en una bandeja preparada. Luego el diácono, o uno de los concelebrantes, coloca el cáliz o en medio del altar o a la derecha del mismo sobre otro corporal, y junto al cáliz se dispone también un vaso con agua, para ir limpiando las canillas, y una bandeja en la que después se vayan dejando.

Los concelebrantes se acercan uno tras otro, toman la canilla y beben un poco de la Sangre del Señor, limpiando acto seguido la canilla tomando un poco de agua, dejándola en seguida en la bandeja preparada.

203. Si la comunión del cáliz se hace con cucharilla, se procede de la misma manera que en la comunión con canilla; cuídese, sin embargo, que después de la comunión la cucharilla quede en un vaso con agua, el cual, una vez terminada la comunión, lo trasladará el acólito a la mesa preparada, para purificarlas y secarlas.

204. En último lugar se acerca el diácono. Después de haber sumido la Sangre de Cristo, consume todo lo que ha sobrado, traslada el cáliz a la credencia, y allí él o un acólito lo purifica, lo seca y lo arregla como de costumbre.

205. La comunión de los concelebrantes también puede ordenarse de esta manera: de uno en uno, toman sobre el altar el Cuerpo e inmediatamente después la Sangre del Señor.

En este caso, el celebrante principal toma primero la comunión bajo las dos especies, lo mismo que cuando celebra la Misa a solas, siguiendo, sin embargo, para beber del cáliz la misma forma que se haya escogido para los demás concelebrantes.

Terminada la comunión del celebrante principal, el cáliz se deja sobre el lado derecho del altar, sobre otro corporal. Los concelebrantes van pasando uno tras otro al centro del altar, hacen la genuflexión y comulgan del Cuerpo del Señor; pasan después al lado derecho y toman la Sangre del Señor, según el rito escogido para la comunión del cáliz, como hemos dicho arriba.

De la misma manera se hacen al final la comunión del diácono y la purificación del cáliz.

206. Si la comunión de los concelebrantes se hace por intinción, el celebrante principal toma, de la manera acostumbrada, el Cuerpo y Sangre del Señor, teniendo cuidado de que quede en el cáliz suficiente cantidad de Sangre del Señor, para la comunión de los concelebrantes. Después el diácono, o uno de los concelebrantes, coloca el cáliz en el centro del altar o a su derecha sobre otro corporal, juntamente con la patena que contiene las partículas de hostias. Los concelebrantes, uno tras otro, se acercan al altar, hacen genuflexión, toman su partícula, la mojan parcialmente en el cáliz y poniendo debajo la patena la llevan a la boca. Después se retiran a sus puestos como al comienzo de la Misa.

Toma también la comunión por intinción el diácono, que responde: **Amén** al concelebrante cuando le dice: **El Cuerpo y la Sangre de Cristo**. El diácono sume en el altar todo el vino consagrado que ha sobrado, traslada el cáliz a la credencia, y allí él o un acólito lo purifica, lo seca y lo arregla como de costumbre.

Rito de conclusión

207. Todo lo demás hasta el fin de la Misa lo hace como de costumbre el celebrante principal, quedando los concelebrantes en sus puestos.

208. Antes de retirarse del altar, le hacen la debida reverencia. El celebrante principal lo venera también besándolo como de costumbre.

III. LA MISA CELEBRADA SIN PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO

Advertencias previas

209. Se trata aquí de la Misa celebrada por el sacerdote, al que sólo asiste y responde un ministro.

210. Esta Misa sigue regularmente el rito de la Misa celebrada con participación del pueblo; el ministro dice, según convenga, las partes que corresponden al pueblo.

211. La celebración sin ministro o por lo menos algún fiel no se haga sin causa justa y razonable. En este caso se omiten los saludos y la bendición al fin de la Misa.

212. El cáliz se prepara antes de la Misa, o en la credencia, junto al altar, o sobre el mismo altar; el misal se coloca al lado izquierdo del altar.

Ritos iniciales

213. El sacerdote, después de hacer reverencia al altar, hace la señal de la cruz diciendo: En el nombre del Padre, etc.; y vuelto al ministro, lo saluda, eligiendo para eso una de las fórmulas disponibles. Situado al pie del altar, recita el acto penitencial.

214. Luego, sube al altar y lo besa; se acerca al misal, al lado de la izquierda, y allí continúa hasta terminar la oración universal.

215. Lee entonces la antífona de entrada, y dice: **Señor, ten piedad**, y: **Gloria a Dios**, según las rúbricas.

216. Luego, con las manos juntas, dice: **Oremos**, y, después de una pausa conveniente, recita, con las manos extendidas, la oración colecta. Al final el ministro aclama: **Amén**.

Liturgia de la palabra

217. Dicha la oración colecta, el ministro, o el mismo sacerdote, lee la primera lectura y el salmo y, cuando se ha de decir, también la segunda lectura con el versículo del **Aleluya** o el otro canto.

218. Luego, permaneciendo en el mismo lugar, el sacerdote, inclinado, dice: **Purifica mi corazón**, y lee el Evangelio. Al final besa el libro, diciendo en secreto: **Las palabras del Evangelio borren nuestros pecados**. El ministro pronuncia la aclamación.

219. El sacerdote a continuación, según las rúbricas, recita, juntamente con el ministro, la profesión de fe.

220. Sigue la oración de los fieles, que aun en esta Misa puede decirse, pronunciando el sacerdote las intenciones y el ministro las respuestas.

Liturgia eucarística

221. La antífona del ofertorio se omite. El ministro trae al altar el corporal, el purificador y el cáliz, a no ser que ya estén allí colocados desde el principio de la Misa.

222. La preparación del pan y la infusión del vino y del agua se hacen como en la Misa celebrada con participación del pueblo, empleando las fórmulas del Ordinario de la Misa. Después de la preparación del pan y del vino, el sacerdote se lava las manos, de pie a un lado del altar y ofreciéndole el agua el ayudante.

223. El sacerdote pronuncia la oración sobre las ofrendas y la Plegaria eucarística, observando el rito descrito para la Misa celebrada con participación del pueblo.

224. También la oración dominical con su embolismo se dicen como en la Misa celebrada con participación del pueblo.

225. Terminada la aclamación al fin del embolismo, el sacerdote dice la oración: **Señor Jesucristo, que dijiste**; y luego añade: **La paz del Señor esté siempre con vosotros**, a lo que el ministro responde: **Y con tu espíritu**. Si parece conveniente, el sacerdote puede dar la paz al ministro.

226. Luego, mientras con el ministro dice: **Cordero de Dios**, el sacerdote parte el pan consagrado sobre la patena. Terminado el **Cordero de Dios**, hace la inmixtión, diciendo en secreto: **El Cuerpo y la Sangre**.

227. Después de la inmixtión el sacerdote dice en secreto la oración: **Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo**, o: **Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo**; después hace la genuflexión, toma el pan consagrado y, si el ministro va a recibir la comunión, volviéndose a él y teniendo el pan consagrado un poco elevado sobre la patena, dice: **Éste es el Cordero de Dios**; y, juntamente con el ministro, añade: **Señor, no soy digno**. A continuación, de cara al altar, sume el Cuerpo de Cristo. Si el ministro no participa en la comunión, una vez hecha la genuflexión, el sacerdote toma el pan consagrado y, de cara al altar, dice una sola vez en secreto: **Señor, no soy digno**, y toma el Cuerpo de Cristo. La comunión de la Sangre de Cristo se hace como se describe en el Ordinario de la Misa celebrada con participación del pueblo.

228. Antes de dar la comunión al ministro, el sacerdote dice la antifona de comunión.

229. La purificación del cáliz se hace a un lado del altar. Luego puede el ministro llevar el cáliz a la credencia, si no se prefiere dejarlo sobre el mismo altar, como al comienzo.

230. Terminada la purificación del cáliz, el sacerdote puede observar una pausa de silencio; luego dice la oración después de la comunión.

Rito de conclusión

231. El rito de conclusión se hace como en la Misa celebrada con participación del pueblo, omitiendo, sin embargo: **Podéis ir en paz.**

IV. ALGUNAS NORMAS GENERALES PARA CUALQUIER FORMA DE MISA

Veneración al altar y al libro de los Evangelios

232. Según la costumbre tradicional en la liturgia, la veneración del altar y del libro de los Evangelios se expresa con el beso. Sin embargo, donde esta señal exterior no concuerda plenamente con las tradiciones culturales de alguna región, toca a la Conferencia Episcopal determinar otro signo en su lugar, haciéndolo saber a la Sede Apostólica.

Genuflexiones e inclinaciones

233. En la Misa se hacen tres genuflexiones: después de la ostensión del pan consagrado, después de la ostensión del cáliz y antes de la comunión.

Pero si el sagrario con el Santísimo Sacramento está en el presbiterio, se hace también genuflexión antes y después de la Misa y todas las veces que se pasa ante el Sacramento.

234. Hay dos clases de inclinación: de cabeza y de cuerpo:

a) La inclinación de cabeza se hace cuando se nombran las tres divinas Personas a la vez, a los nombres de Jesús, de la bienaventurada Virgen María y del Santo en cuyo honor se dice la Misa.

b) La inclinación de cuerpo, o inclinación profunda, se hace: al altar, cuando no está presente en él el Santísimo Sacramento; a las oraciones: **Purifica mi corazón** y **Acepta, Señor, nuestro corazón contrito**; en la profesión de fe, a las palabras: **Y por obra del Espíritu Santo**; en el Canon Romano, al decir la oración:

Te pedimos humildemente. La misma inclinación hace el diácono cuando pide la bendición antes de proclamar el Evangelio. El sacerdote se inclina además un poco cuando, durante la consagración, pronuncia las palabras del Señor.

Incensación

235. El incienso puede libremente usarse en cualquier forma de Misa:

- a) Durante la procesión de entrada.
- b) Al comienzo de la Misa, para incensar el altar.
- c) Para la procesión y proclamación del Evangelio.
- d) Al ofertorio, para incensar las ofrendas, el altar, el sacerdote y el pueblo.
- e) En la ostensión del pan consagrado y del cáliz después de la consagración.

236. El sacerdote pone el incienso en el turíbulo y lo bendice con un signo de cruz, sin decir nada.

La incensación del altar se hace de este modo:

a) Si el altar está separado de la pared, el sacerdote lo incienso dándole enteramente la vuelta.

b) Si el altar no está separado de la pared, el sacerdote, mientras pasa, incienso primero la parte derecha, luego la parte izquierda del altar.

Si la cruz está sobre el altar o junto a él, se incienso antes que el mismo altar. Si está detrás del altar, el sacerdote la incensará cuando pase ante ella.

Las purificaciones

237. Siempre que algún fragmento del pan consagrado quede adherido a los dedos, sobre todo después de la fracción o de la comunión de los fieles, el sacerdote debe limpiar los dedos sobre la patena y, si es necesario, lavarlos. En modo análogo, si quedan fragmentos fuera de la patena, los recoge.

238. Los vasos sagrados los purifica el sacerdote, el diácono o el acólito, después de la comunión o después de la Misa, siempre que sea posible en la credencia. La purificación del cáliz se hace con vino yagua, o solamente con agua, que sumirá el mismo que purifica. La patena basta limpiarla, de ordinario, con el purificador.

239. Si el pan consagrado o alguna partícula del mismo llega a caerse, se recogerá con reverencia. Si se derrama algo de la Sangre del Señor, el sitio en que cae lávese con agua y luego échese esta agua en la piscina.

Comunión bajo las dos especies

240. La comunión tiene una expresión más plena por razón del signo cuando se hace bajo las dos especies. Ya que en esa forma es donde más perfectamente se manifiesta el signo del banquete eucarístico, y se expresa más claramente la voluntad con que se ratifica en la Sangre del Señor la alianza nueva y eterna, y

se ve mejor la relación entre el banquete eucarístico y el banquete escatológico en el reino del Padre⁶⁸.

241. Procuren los sagrados pastores recordar a los fieles que participan en el rito o intervienen en él, y en el modo que más adecuado resulte, la doctrina católica sobre estas formas de la sagrada comunión, según el Concilio de Trento. Adviertan, en primer lugar, a los fieles que la fe católica enseña que, aun bajo una cualquiera de las dos especies, está Cristo entero, y que se recibe un verdadero Sacramento, y que, por consiguiente, por lo que toca a los frutos de la comunión, no se priva de ninguna de las gracias necesarias a la salvación al que sólo recibe una sola especie⁶⁹.

Enseñen, además, que la Iglesia tiene poder, en lo que toca a la administración de los Sacramentos, de determinar o cambiar, dejando siempre intacta su sustancia, lo que cree más oportuno para ayudar a los fieles en su veneración y en la utilidad de quien los recibe, según las variedades de circunstancias, tiempos y lugares⁷⁰. Y adviértaseles al mismo tiempo que se interesen en participar con el mayor empeño en el sagrado rito, en la forma en que más plenamente brilla el signo del banquete eucarístico.

242. A juicio del Ordinario y haciendo preceder una conveniente catequesis, la comunión del cáliz se permite en los siguientes casos⁷¹:

1) A los neófitos adultos, en la Misa que sigue a su Bautismo; a los confirmados adultos, en la Misa de su Confirmación; a los bautizados, cuando se les recibe en la comunión con la Iglesia.

2) A los contrayentes, en la Misa de su Matrimonio.

3) A los diáconos, en la Misa de su Ordenación.

4) A la abadesa, en la Misa de su bendición; a las vírgenes en la Misa de su consagración; a quienes profesan, a sus padres, familiares y hermanos de religión, en la Misa de su primera, renovada o perpetua profesión religiosa, con tal de que, dentro de la misma Misa, emitan o renueven sus votos.

5) A los que son instituidos en algún ministerio, en la Misa de su institución; a los auxiliares misioneros laicos, en la Misa en la que públicamente reciben su misión; igualmente a otros, en la Misa en que reciben alguna misión eclesial.

6) En la administración del Viático, al enfermo y a todos los presentes, cuando la Misa, se celebra en casa del enfermo.

7) Al diácono y ministros, cuando ejercen su función en la Misa.

8) Cuando tiene lugar una concelebración:

a) A todos los que en la concelebración desempeñan un ministerio litúrgico, y a todos los alumnos del seminario que tomen parte en ella.

68. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 32: A.A.S. 59 (1967), p. 558.

69. Cf. Conc. Trid., Sesión XXI, Decr. sobre la Comunión eucarística, cc. 1-3: DS 1725-1729.

70. Cf. *ibid.*, c. 2: DS 1728.

71. Cf. S. Congr. para el Culto Divino, Instrucción *Sacramentali Communionem*, del 29 de junio de 1970: A.A.S. 62 (1970), pp. 664-667.

b) En sus propias iglesias u oratorios, a todos los miembros de los Institutos que profesan los consejos evangélicos, o de otras Sociedades en las que se consagran a Dios con un voto, entrega o promesa; además, a todos los que en las casas de estos Institutos y Sociedades viven día y noche.

9) A los sacerdotes que asisten a grandes celebraciones y no pueden celebrar o concelebrar.

10) A todos los que en una tanda de ejercicios espirituales tienen una Misa especial durante esos mismos ejercicios y participan activamente en ella; a todos los que toman parte en reuniones de alguna asamblea pastoral, en la Misa que se celebra en común.

11) A los que se enumeran en los apartados 2 y 4, en la Misa de sus jubileos.

12) Al padrino, madrina, padres o consorte, ya los catequistas laicos, en la Misa que se celebra como iniciación de un adulto bautizado.

13) A los padres, familiares e insignes bienhechores que toman parte en la Misa de un neo-sacerdote.

14) A los miembros de las Comunidades, en la Misa conventual o «de comunidad», según la norma del **n. 76** de esta Ordenación.

Las Conferencias Episcopales, además, pueden determinar normas y condiciones bajo las cuales los Ordinarios pueden conceder la facultad de comulgar bajo las dos especies en otros casos que tengan mucha importancia para la vida espiritual de una comunidad o grupo de fieles.

Dentro de estos límites, los Ordinarios podrán señalar casos particulares; pero en tal forma, que dicha facultad no se conceda indistintamente, sino precisando bien la clase de celebración, indicando las precauciones que hay que tomar y excluyendo las ocasiones en que el número de personas que van a comulgar sea muy grande.

Finalmente, se ha de procurar que el grupo al que se otorga esa facultad sea definido, ordenado y homogéneo.

243. Para distribuir la comunión bajo las dos especies, prepárese:

a) Si la comunión del cáliz se va a hacer con canilla, canillas de plata para el celebrante y para cada uno de los que van a comulgar, y un vaso con agua para limpiar las canillas, más una bandeja en la que luego se dejen.

b) Si la Sangre del Señor se distribuye con cucharilla, una sola cucharilla.

c) Si la comunión bajo las dos especies se va a dar por intinción, téngase cuidado que las hostias no sean ni demasiado delgadas ni demasiado pequeñas, sino un poco más gruesas de lo acostumbrado, para que se puedan distribuir fácilmente cuando se han mojado parcialmente en la Sangre del Señor.

1. Rito de la comunión bajo las dos especies, cuando los que comulgan beben directamente del cáliz

244. Si está presente un diácono, otro sacerdote asistente o un acólito:

a) El sacerdote celebrante sume, según costumbre, el Cuerpo y Sangre de Cristo, teniendo cuidado de que en el cáliz quede suficiente cantidad de vino

consagrado, para los que van a comulgar; y limpia la parte exterior del cáliz con el purificador.

b) El celebrante entrega al ministro el cáliz con el purificador y toma él la patena o el copón con el pan consagrado; luego el celebrante y el ministro del cáliz se colocan en un sitio desde donde puedan dar cómodamente la comunión a los fieles.

c) Los que comulgan se van acercando uno a uno, hacen la debida reverencia y se colocan en pie ante el sacerdote. Este, elevando el pan consagrado, dice: **El Cuerpo de Cristo**; y el que comulga responde: **Amén**, y recibe el Cuerpo de Cristo de manos del sacerdote.

d) El que comulga pasa después ante el ministro del cáliz, y éste dice: **La Sangre de Cristo**, respondiendo a su vez el que comulga: **Amén**. El ministro entonces le entrega el purificador y el cáliz para que él pueda cómodamente acercarlo a su boca. El que comulga, teniendo en su mano izquierda el purificador bajo la boca, atento a que no caiga nada de la Sangre del Señor, bebe un poco del cáliz y luego se retira; el ministro limpia la parte externa del cáliz con el purificador.

e) Si hay otros que van a comulgar solamente bajo una especie, el ministro, una vez que todos los que comulgan bajo las dos especies se han servido del cáliz, lo lleva al altar. El sacerdote sigue dando la comunión a los fieles, hasta regresar cuando termina. Lo que ha quedado de la Sangre del Señor, o él mismo o el ministro, lo sumen, haciendo luego las abluciones acostumbradas.

245. Si no hay diácono ni otro sacerdote asistente ni acólito:

a) El sacerdote celebrante sume, según costumbre, el Cuerpo y Sangre de Cristo, cuidando de que en el cáliz quede vino consagrado suficiente para quienes han de comulgar; y limpia la parte externa del cáliz con el purificador.

b) El sacerdote se coloca después donde más cómodamente pueda dar la comunión, y distribuye el Cuerpo del Señor en la forma acostumbrada a cada uno de los que comulgan bajo las dos especies, los cuales se acercan, hacen la debida reverencia y se colocan ante el sacerdote. Una vez recibido el Cuerpo del Señor, se retiran un poco.

c) Cuando ya todos han recibido el Cuerpo del Señor, el celebrante deja el copón sobre el altar y toma el cáliz con el purificador. De uno en uno, los que van a participar del cáliz se acercan otra vez al sacerdote y se colocan ante él. El sacerdote dice: **La Sangre de Cristo**, y el que comulga responde: **Amén**. El sacerdote le ofrece entonces el cáliz con el purificador. El que comulga, teniendo el purificador en la mano izquierda, bajo la boca, atento a que nada de la Sangre del Señor caiga, bebe un poco y se aleja. El sacerdote limpia la parte externa del cáliz con el purificador.

d) Terminada la comunión del cáliz, el sacerdote lo deja sobre el altar, y si hay todavía algunos que van a comulgar bajo una sola especie, les distribuye la comunión del modo acostumbrado y regresa luego al altar para sumir lo que ha sobrado de la Sangre del Señor y hacer las abluciones como de costumbre.

2. Rito de la comunión bajo las dos especies, por intención.

246. Si está presente un diácono, otro sacerdote asistente o un acólito:

a) El sacerdote celebrante entrega a éste el cáliz con el purificador, y toma él mismo la patena o el copón con el pan consagrado; luego, el sacerdote con el ministro del cáliz se colocan donde más cómodamente puedan dar la comunión.

b) Los que comulgan se acercan uno a uno, hacen la debida reverencia y se colocan en pie ante el sacerdote, teniendo la patena bajo la boca. El sacerdote moja una parte del pan consagrado en el cáliz y, mostrándoselo, dice: **El Cuerpo y la Sangre de Cristo**; el que comulga responde: **Amén**, y recibe del sacerdote el Sacramento. Luego se retira.

c) La comunión de los otros que reciben el Sacramento sólo bajo una especie se hace como ya se ha dicho arriba. Lo mismo se diga de la Sangre del Señor que ha sobrado y de las purificaciones.

247. Si no hay diácono ni otro sacerdote asistente ni acólito:

a) El sacerdote, después de haber sumido la Sangre del Señor, toma el copón o la patena con el pan consagrado entre los dedos índice y medio de la mano izquierda y el cáliz entre el pulgar y el índice de la misma mano, y se traslada al sitio desde donde pueda distribuir cómodamente la comunión.

b) Los que comulgan se acercan uno a uno, hacen la debida reverencia y permanecen en pie ante el sacerdote, teniendo la patena bajo la boca. El sacerdote moja una parte del pan consagrado en el cáliz y, mostrándoselo, dice: **El Cuerpo y la Sangre de Cristo**. El que comulga responde: **Amén**, recibe el Sacramento y se retira.

c) Se permite también colocar en un sitio conveniente una mesita, cubierta con mantel y corporal, en la cual pondrá el sacerdote el cáliz o el copón, para hacer más fácil así la distribución de la comunión.

d) La comunión de los demás que comulgan bajo una sola especie, el consumir lo que quedó de la Sangre del Señor y las abluciones, se hacen como se ha dicho arriba.

3. Rito de la comunión bajo las dos especies, con canilla.

248. También el sacerdote celebrante usa la canilla para tomar la Sangre del Señor.

249. Si está presente un diácono, otro sacerdote asistente o un acólito:

a) Para la distribución de la comunión del Cuerpo del Señor, todo se hace como se ha dicho arriba, **n. 244 b y c**.

b) Luego, el que comulga se acerca al ministro del cáliz y se coloca en pie ante él. El ministro dice: **La Sangre de Cristo**. El que comulga responde: **Amén**, y recibe del ministro una canilla, que él mismo introduce en el cáliz para tomar

un poco de la Sangre del Señor. Luego, saca la canilla, cuidando de que nada de la Sangre del Señor se derrame, y la introduce en un vaso con agua que un ministro sostiene en sus manos. Bebiendo un poco de agua la purifica, para dejarla a continuación en otro vaso que le ofrece el mismo ministro.

250. Si no hay diácono ni otro sacerdote asistente ni acólito, el mismo sacerdote celebrante ofrece a los que comulgan, uno a uno, el cáliz, en el mismo orden descrito arriba, cuando se habla de la distribución del cáliz (n. 245) y el ministro sostiene junto a él un vaso con agua para la purificación de la canilla.

4. Rito de la comunión bajo las dos especies, con cucharilla

251. Si está presente un diácono, otro sacerdote asistente o un acólito, éste sostiene con la izquierda el cáliz y distribuye la Sangre de Cristo con la cucharilla a cada uno de los que comulgan, que a su vez colocan la patena bajo la boca; les dice: **La Sangre de Cristo**, y procura no tocar con la cuchara ni los labios ni la lengua de los que comulgan.

252. Si no hay diácono ni otro sacerdote asistente ni acólito, el mismo sacerdote celebrante, a quienes van a comulgar bajo las dos especies, después de recibir el Cuerpo del Señor, les distribuye también uno a uno la Sangre del Señor.

CAPÍTULO V

DISPOSICIÓN Y ORNATO DE LAS IGLESIAS PARA LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

I. PRINCIPIOS GENERALES

253. Para la celebración de la Eucaristía el pueblo de Dios se congrega generalmente en la iglesia, o cuando no la hay, en algún lugar honesto que sea digno de tan gran misterio. Las iglesias, por consiguiente, y los demás sitios sean aptos para la realización de la acción sagrada y para que se obtenga una activa participación de los fieles. Además, los edificios sagrados y los objetos que pertenecen al culto divino sean, en verdad, dignos y bellos, signos y símbolos de las realidades celestiales⁷².

254. De ahí que la Iglesia busque siempre el noble servicio de las artes, y acepte toda clase de significado artístico de los diversos pueblos y regiones⁷³. Más aún, así como se esfuerza por conservar las obras de arte y los tesoros elaborados en siglos pretéritos⁷⁴, y, en cuanto es necesario, adaptarlos a las nuevas necesidades, trata también de promover las nuevas formas de arte adaptadas a cada tiempo⁷⁵.

Por eso, al dar una formación a los artistas y al elegir las obras destinadas a las iglesias, búsquese un auténtico valor artístico que sirva de alimento a la fe y a la piedad y responda auténticamente al significado y fines para los que se destina⁷⁶.

255. Todas las iglesias han de ser solemnemente dedicadas o al menos bendecidas. Las catedrales y parroquiales han de ser siempre dedicadas. Los fieles miren con especial respeto la iglesia catedral de su diócesis, así como su propia iglesia, y las consideren como un signo espiritual de aquella Iglesia a cuya edificación y dilatación están destinados en virtud de su profesión cristiana.

256. Para la construcción, reconstrucción y adaptación de los edificios sagrados, los interesados en ello consulten a la Comisión diocesana de sagrada Liturgia y de Arte sacro. El Ordinario del lugar sírvase del consejo y ayuda de esa

72. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 122-124; Decr. sobre el ministerio y vida sacerdotal, *Presbyterorum ordinis*, n. 5; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Ecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 90: A.A.S. 56 (1964), p. 897; Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 554.

73. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 123.

74. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 554.

75. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 123, 129; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Ecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 13 c: A.A.S. 56 (1964), p. 880.

76. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 123.

Comisión, siempre que se trate de dar normas en este campo o de aprobar los planos de nuevos edificios o de dar un parecer sobre cuestiones de una cierta importancia⁷⁷.

II. LA IGLESIA: SU DESTINO AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA SAGRADA

257. El pueblo de Dios, que se congrega para la Misa, lleva en sí una coherente y jerárquica ordenación que se expresa en la diversidad de ministerios y de acción, mientras se desarrollan las diversas partes de la celebración. Por consiguiente, la disposición general del edificio sagrado conviene que se haga de tal manera que sea como una imagen de la asamblea reunida, que consienta un proporcionado orden de todas sus partes y que favorezca la perfecta ejecución de cada uno de los ministerios.

Los fieles y los cantores ocuparán, por consiguiente, el lugar que pueda hacer más fácil su activa participación⁷⁸.

El sacerdote y sus ministros ocuparán un puesto en el presbiterio, es decir, en aquella parte de la iglesia que muestre mejor su oficio, en la que cada uno lo irá respectivamente desempeñando, al presidir las oraciones, al anunciar la palabra de Dios o al servir al altar.

Todo esto, que debe poner de relieve la disposición jerárquica y la diversidad de ministerios, debe también constituir una unidad íntima y coherente, a través de la cual se vea con claridad la unidad de todo el pueblo santo. La naturaleza y belleza del lugar y de todos los utensilios sagrados sea capaz de fomentar la piedad y mostrar la santidad de los misterios que se celebran.

III. EL PRESBITERIO

258. El presbiterio quede bien diferenciado respecto a la nave de la iglesia, sea por su diversa elevación, sea por una estructura y ornato peculiar. Sea de tal capacidad que puedan cómodamente desarrollarse en él los ritos sagrados⁷⁹.

IV. EL ALTAR

259. El altar, en el que se hace presente el sacrificio de la cruz bajo los signos sacramentales, es, además, la mesa del Señor, para participar en la cual es convocado en la Misa el pueblo de Dios; es también el centro de la acción de gracias que se realiza en la Eucaristía⁸⁰.

77. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 126.

78. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Œcumenici*, del 26 de sept. de 1964, nn. 97-98: A.A.S. 56 (1964), p. 899.

79. Cf. *ibíd.*, n. 91: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

80. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 554.

260. La celebración de la Eucaristía en lugar sagrado debe hacerse sobre un altar fijo o sobre un altar móvil; fuera del lugar sagrado, sobre todo si se hace en forma ocasional, puede también celebrarse sobre una mesa decente, usándose siempre el mantel y el corporal.

261. Un altar se llama «fijo» cuando está construido sobre el pavimento de manera que no se pueda mover; «móvil», si se puede trasladar.

262. Como norma general, ha de haber en la iglesia un altar fijo y dedicado, que se ha de construir separado de la pared, de modo que se le pueda rodear fácilmente y la celebración se pueda hacer de cara al pueblo. Ocupe el lugar que sea de verdad el centro hacia el que espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles⁸¹.

263. Según la costumbre tradicional de la Iglesia y su significado, la mesa del altar fijo sea de piedra; en concreto, de piedra natural. Con todo, puede también emplearse otro material digno, sólido y bien trabajado, a juicio de la Conferencia Episcopal.

Los pies o el basamento de la mesa pueden ser de cualquier materia, con tal que sea digna y sólida.

264. El altar móvil puede construirse con cualquier clase de materiales, nobles y sólidos, que sirvan para el uso litúrgico, según las diversas tradiciones y costumbres de los pueblos.

265. Los altares, fijos o móviles, se dedican según el rito descrito en los libros litúrgicos; sin embargo, los altares móviles pueden ser simplemente bendecidos.

266. El uso de poner bajo el altar que se va a dedicar reliquias de Santos, aunque no sean Mártires, se ha de conservar. Cuídese con todo de que conste con certeza la autenticidad de tales reliquias.

267. Los demás altares sean pocos, y en las nuevas iglesias, colóquense en capillas que estén de algún modo separadas de la nave de la iglesia⁸².

V. ORNADO DEL ALTAR

268. Por reverencia a la celebración del memorial del Señor y al banquete en que se distribuye el Cuerpo y Sangre del Señor, póngase sobre el altar por lo menos un mantel, que, en forma, medida y ornamentación cuadre bien con la estructura del mismo altar.

81. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 91: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

82. Cf. *ibid.*, n. 93: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

269. Los candeleros, que en cada acción litúrgica se requieren como expresión de veneración o de celebración festiva, colóquense en la forma más conveniente, o sobre el altar o alrededor de él, o cerca del mismo, teniendo en cuenta la estructura del altar y del presbiterio, de modo que el todo forme una armónica unidad y no impida a los fieles ver fácilmente lo que sobre el altar se hace o se coloca.

270. También sobre el altar o junto a él colóquese la cruz, que quede bien visible para la asamblea congregada.

VI. ASIENTOS PARA EL SACERDOTE CELEBRANTE Y LOS MINISTROS, O LUGAR DE LA PRESIDENCIA

271. La sede del sacerdote celebrante debe significar su oficio de presidente de la asamblea y director de la oración. Por consiguiente, su puesto más habitual será de cara al pueblo al fondo del presbiterio, a no ser que la estructura del edificio o alguna otra circunstancia lo impida; por ejemplo, si, a causa de la excesiva distancia, resulta difícil la comunicación entre el sacerdote y la asamblea de los fieles. Evítese toda apariencia de trono. Los asientos para los ministros colóquense en el presbiterio en el sitio más conveniente, para que puedan cumplir con facilidad el oficio que se les ha confiado⁸³.

VII. EL AMBÓN, O LUGAR DESDE DONDE SE ANUNCIA LA PALABRA DE DIOS

272. La dignidad de la palabra de Dios exige que en la iglesia haya un sitio reservado para su anuncio, hacia el que, durante la liturgia de la palabra, se vuelva espontáneamente la atención de los fieles⁸⁴.

Conviene que en general este sitio sea un ambón estable, no un facistol portátil. Uno y otro, según la estructura de cada iglesia, deben estar colocados de tal modo que permitan al pueblo ver y oír bien a los ministros.

Desde el ambón se pronuncian las lecturas, el salmo responsorial y el pregón pascual; pueden también hacerse desde él la homilía y la oración universal u oración de los fieles.

Es menos conveniente que ocupen el ambón el comentarista, el cantor o el director del coro.

VIII. EL LUGAR DE LOS FIELES

273. Esté bien estudiado el lugar reservado a los fieles, de modo que les permita participar con la vista y con el espíritu en las sagradas celebraciones. En ge-

83. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 92: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

84. Cf. *ibíd.*, n. 96: A.A.S. 56 (1964), p. 899.

neral, es conveniente que se dispongan para su uso bancos o sillas. Sin embargo, la costumbre de reservar asientos a personas privadas debe reprobarse⁸⁵. La disposición de bancos y sillas sea tal que los fieles puedan adoptar las distintas posturas recomendadas para los diversos momentos de la celebración y puedan moverse con comodidad cuando llegue el momento de la comunión.

Procúrese que los fieles no sólo puedan ver al sacerdote y demás ministros, sino que, valiéndose de los modernos instrumentos técnicos, dispongan de una perfecta audición.

IX. EL LUGAR DE LOS CANTORES Y DEL ÓRGANO U OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES

274. Los cantores, según la disposición de cada iglesia, se colocan donde más claramente se vea lo que son en realidad, a saber, que constituyen una parte de la comunidad de los fieles y que en ella tienen un oficio particular; donde al mismo tiempo sea más fácil el desempeño de su ministerio litúrgico; donde sea posible a cada uno de sus miembros la plena participación en la Misa, es decir, la participación sacramental⁸⁶.

275. El órgano y los demás instrumentos musicales legítimamente aprobados, estén en su propio lugar, es decir, donde puedan ayudar a cantores y pueblo, y donde, cuando intervienen solos, puedan ser bien oídos por todos.

X. RESERVA DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

276. Es muy de recomendar que el lugar destinado para la reserva de la Santísima Eucaristía sea una capilla adecuada para la adoración y la oración privada de los fieles⁸⁷. Si esto no puede hacerse, el Santísimo Sacramento se pondrá, según la estructura de cada iglesia y las legítimas costumbres de cada lugar, o en algún altar, o fuera del altar, en una parte más noble de la iglesia, bien ornamentada⁸⁸.

277. Resérvese la Santísima Eucaristía solamente en un sagrario, inamovible y sólido, no transparente, cerrado de tal manera que se evite al máximo el peligro

85. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 32; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 98: A.A.S. 56 (1964), p. 899.

86. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, del 5 de marzo de 1967, n. 23: A.A.S. 59 (1967), p. 307.

87. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 53: A.A.S. 59 (1967), p. 568; Ritual Romano, De la sagrada Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa, ed. tip. 1973, n. 9.

88. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 54: A.A.S. 59 (1967), p. 568; Instrucción *Inter Oecumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 95: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

de profanación. Por consiguiente, como norma general, en cada iglesia no habrá más que un sagrario⁸⁹.

XI. IMÁGENES EXPUESTAS A LA VENERACIÓN DE LOS FIELES

278. Las imágenes del Señor, de la Santísima Virgen y de los Santos, según una tradición antiquísima de la Iglesia, suelen legítimamente exponerse a la veneración de los fieles en los edificios sagrados. Téngase cuidado de que no se presenten en número excesivo y que en su disposición haya un justo orden y no distraigan la atención de los fieles de la celebración⁹⁰. No haya más de una imagen del mismo Santo. En general, la ornamentación y disposición de la iglesia en lo referente a las imágenes procure ayudar a la auténtica piedad de toda la comunidad.

XII. DISPOSICIÓN GENERAL DEL LUGAR SAGRADO

279. La ornamentación de la iglesia ha de tener una noble sencillez más que una pomposa ostentación. Y en la elección de los materiales ornamentales, procúrese la autenticidad para que contribuyan a la formación de los fieles y a la dignidad de todo el lugar sagrado.

280. Una oportuna disposición de la iglesia y de todo su ambiente, que responda bien a las necesidades de nuestro tiempo, requiere que no sólo se mire en ella a lo que directamente pertenece a la celebración de la acción sagrada, sino que se prevean, además, todas las circunstancias que ayudan a la comodidad de los fieles, lo mismo que se tienen en cuenta en los sitios normales de reunión.

89. Cf. S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 52: A.A.S. 59 (1967), p. 568; Instrucción *Inter Œcumenici*, del 26 de sept. de 1964, n. 95: A.A.S. 56 (1964), p. 898; S. Congr. de los Sacramentos, Instrucción *Nullo umquam tempore*, del 28 de mayo de 1938, n. 4: A.A.S. 30 (1938), pp. 199-200; Ritual Romano, De la sagrada Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa, ed. típ. 1973, n. 10; *Código de Derecho Canónico*, can. 938.

90. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 125.

CAPÍTULO VI

REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

I. EL PAN Y EL VINO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

281. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo, ha usado siempre, para celebrar el banquete del Señor, el pan y el vino mezclado con agua.

282. El pan para la celebración de la Eucaristía debe ser exclusivamente de trigo, hecho recientemente y, según la tradición de la Iglesia latina, ázimo.

283. La naturaleza misma del signo exige que la materia de la celebración eucarística aparezca verdaderamente como alimento. Conviene, pues, que el pan eucarístico, aunque sea ázimo y hecho de la forma tradicional, se haga en tal forma que el sacerdote, en la Misa celebrada con el pueblo, pueda realmente partirlo en partes diversas y distribuirlas, al menos, a algunos fieles. No se excluyen con eso de ninguna manera las hostias pequeñas, cuando así lo exige el número de los que van a recibir la sagrada comunión y otras razones pastorales. Pero el gesto de la fracción del pan, que era el que servía en los tiempos apostólicos para denominar la misma Eucaristía, manifestará mejor la fuerza y la importancia del signo de la unidad de todos en un solo pan y de la caridad, por el hecho de que un solo pan se distribuye entre hermanos.

284. El vino para la celebración eucarística debe ser «del fruto de la vid» (cf. Lc 22, 18), es decir, vino natural y puro, sin mezcla de sustancias extrañas.

285. Póngase sumo cuidado en que el pan y el vino destinados a la Eucaristía se conserven en perfecto estado: es decir, que el vino no se avinagre y que el pan no se corrompa ni se endurezca tanto como para que sea difícil luego partirlo.

286. Si después de la consagración o en el momento en que el sacerdote toma la comunión cae éste en la cuenta de que no se había puesto vino en el cáliz, sino agua, dejando ésta en un vaso, pondrá vino yagua en el cáliz, y lo consagrará, repitiendo la parte de la narración que corresponde a la consagración del cáliz, sin que por eso se considere obligado a repetir la consagración del pan.

II. UTENSILIOS SAGRADOS EN GENERAL

287. Como para la edificación de las iglesias, así también, para todo su mobiliario y ajuar, la Iglesia acepta el estilo artístico de cada región y admite todas las adaptaciones que cuadren con el modo de ser y tradiciones de cada pueblo,

con tal que todo responda de una manera adecuada al uso sagrado para el que se destinan⁹¹.

También en este campo búsquese con cuidado la noble simplicidad que tan bien le cae al arte auténtico.

288. En la selección de materiales para los utensilios sagrados, se pueden admitir no sólo los materiales tradicionales, sino también otros materiales que, según la mentalidad de nuestro tiempo, se consideran nobles, son duraderos y se acomodan bien al uso sagrado. Pero en este campo será juez la Conferencia Episcopal en cada región.

III. LOS VASOS SAGRADOS

289. Entre las cosas que se requieren para la celebración de la Misa merecen especial honor los vasos sagrados, y entre éstos, el cáliz y la patena, en los que se ofrecen, consagran y se toman el pan y el vino.

290. Los vasos sagrados háganse de materiales sólidos, que se consideren nobles según la estima común en cada región. De este asunto emitirá juicio la Conferencia Episcopal. Prefiérans con todo los materiales irrompibles e incorruptibles.

291. Los cálices y demás vasos destinados a contener la Sangre del Señor tengan la copa de tal material que no absorba los líquidos. El pie, en cambio, puede hacerse de otros materiales sólidos y dignos.

292. Los vasos sagrados que se destinan a contener el pan consagrado, como la patena, el copón, la píxide, la custodia u ostensorio, y otros semejantes, pueden hacerse también de otros materiales, según sean más estimados en cada región, por ejemplo, marfil o algunas maderas duras, con tal que sirvan para el uso sagrado.

293. Para el pan que se va a consagrar puede convenientemente usarse una sola patena más grande, en la que se colocan el pan para el sacerdote y el de los ministros y fieles.

294. Los vasos sagrados de metal, generalmente lleven la parte interior dorada, en el caso en que el metal sea oxidable; pero si están hechos de material inoxidable o de oro noble, no requieren el baño de oro.

295. Por lo que toca a la forma de los vasos sagrados, corresponde al artista crearlos, según el modelo que mejor corresponda a las costumbres de cada región, siempre que cada vaso sea adecuado para el uso litúrgico a que se destina.

296. Respecto a la bendición o consagración de los vasos sagrados, obsérvense los ritos prescritos en los libros litúrgicos.

91. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 128; S. Congr. de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 854.

IV. LAS VESTIDURAS SAGRADAS

297. En la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo, no todos los miembros desempeñan un mismo oficio. Esta diversidad de ministerios se manifiesta en el desarrollo del sagrado culto por la diversidad de las vestiduras sagradas, que, por consiguiente, deben constituir un distintivo propio del oficio que desempeña cada ministro. Por otro lado, estas vestiduras deben contribuir al decoro de la misma acción sagrada.

298. La vestidura sagrada común para todos los ministros de cualquier grado es el alba, que se ciñe con el cingulo a la cintura, a no ser que esté hecha de tal modo que se adhiera al cuerpo sin cingulo. Antes de ponerse el alba, si no cubre totalmente el vestido común alrededor del cuello, empléese el amito. El alba puede cambiarse por una sobrepelliz, pero no cuando se han de vestir encima la casulla o la dalmática, o cuando la estola cumple la función de casulla o dalmática.

299. La vestidura propia del sacerdote celebrante, en la Misa y en otras acciones sagradas que directamente se relacionan con ella, es la casulla, mientras no se diga lo contrario, puesta sobre el alba y la estola.

300. El vestido propio del diácono es la dalmática, que se pone sobre el alba y la estola.

301. Los ministros inferiores al diácono pueden vestir alba u otra vestidura legítimamente aprobada en cada región.

302. La estola la lleva el sacerdote alrededor del cuello y pendiendo ante el pecho; en cambio, el diácono la lleva cruzada, desde el hombro izquierdo, pasando sobre el pecho, hacia el lado derecho del tronco, donde se sujeta.

303. La capa pluvial la lleva el sacerdote en las procesiones y en algunas otras acciones sagradas, según las rúbricas de cada rito particular.

304. Por lo que toca a la forma de las vestiduras sagradas, las Conferencias Episcopales pueden indicar y proponer a la Sede Apostólica las acomodaciones que respondan mejor a las necesidades y costumbres de las diversas regiones⁹².

305. Para la confección de las vestiduras sagradas, aparte de los materiales tradicionales, pueden emplearse las fibras naturales propias de cada lugar o algunas fibras artificiales que respondan a la dignidad de la acción sagrada y de la persona. De esto juzgará la Conferencia Episcopal⁹³.

306. Es más decoroso que la belleza y nobleza de cada vestidura se busque no en la abundancia de los adornos sobreañadidos, sino en el material que se emplea y en su corte. La ornamentación lleve figuras, imágenes o símbolos que indiquen el uso sagrado, suprimiendo todo lo que a ese uso sagrado no corresponda.

92. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 128.

93. Cf. *ibid.*

307. La diversidad de colores en las vestiduras sagradas tiene como fin expresar con más eficacia, aun exteriormente, tanto las características de los misterios de la fe que se celebran como el sentido progresivo de la vida cristiana a lo largo del año litúrgico.

308. Por lo que toca al color de las vestiduras sagradas, obsérvese el uso tradicional, es decir:

a) El blanco se emplea en los Oficios y Misas del tiempo pascual y de Navidad; además, en las fiestas y memorias del Señor, que no sean de su Pasión, en las fiestas y memorias de la Santísima Virgen, de los Santos Ángeles, de los Santos no mártires, en la fiesta de Todos los Santos (1º de noviembre), de san Juan Bautista (24 de junio), de san Juan Evangelista (27 de diciembre), de la Cátedra de san Pedro (22 de febrero) y de la conversión de san Pablo (25 de enero).

b) El rojo se emplea el domingo de Pasión y el Viernes Santo, el domingo de Pentecostés, en las celebraciones de la Pasión del Señor, en las fiestas natalicias de Apóstoles y Evangelistas y en las celebraciones de los Santos mártires.

c) El verde se emplea en los Oficios y Misas del tiempo ordinario.

d) El morado o violeta se emplea en el tiempo de Adviento y de Cuaresma. Puede también usarse en los Oficios y Misas de difuntos.

e) El negro puede usarse en las Misas de difuntos.

f) El rosa puede emplearse en los domingos **Gaudete** (III de Adviento) y **Laetare** (IV de Cuaresma).

Las Conferencias Episcopales pueden con todo estudiar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan mejor a las necesidades y modos de ser de los pueblos.

309. En los días más solemnes pueden emplearse vestiduras sagradas más nobles, aun que no correspondan al color del día o del tiempo litúrgico.

310. En las Misas rituales se emplea el color propio, o blanco o festivo; en las Misas por diversas necesidades, el color propio del día o del tiempo, o el color morado, si expresan índole penitencial (por ejemplo, las Misas 23, 28, 40); y en las Misas votivas, el color conveniente a la Misa elegida o el color propio del día o del tiempo.

V. OTRAS COSAS DESTINADAS AL USO DE LA IGLESIA

311. Además de los vasos sagrados y de las vestiduras sagradas, para los que se determina un material concreto, todas las otras cosas que se destinan o al mismo uso litúrgico o de alguna otra manera a la iglesia, distínganse por su dignidad y por su adecuación al fin al que se destinan.

312. Hágase un serio esfuerzo para que, aun en cosas de menor importancia, se tengan en cuenta las exigencias del arte y queden asociadas la noble sencillez y la limpieza.

CAPÍTULO VII

ELECCIÓN DE LA MISA O DE SUS PARTES

313. La eficacia pastoral de la celebración aumentará, sin duda, si se saben elegir, dentro de lo que cabe, los textos apropiados, lecturas, oraciones y cantos que mejor respondan a las necesidades y a la preparación espiritual y modo de ser de quienes participan en el culto. Esto se obtendrá adecuadamente si se sabe utilizar la amplia libertad de elección que en seguida se describe.

El sacerdote, por consiguiente, al preparar la Misa mirará más al bien espiritual común de la asamblea que a sus personales preferencias. Tenga además presente que una elección de este tipo estará bien hacerla de común acuerdo con los que ofician con él y con los demás que habrán de tomar parte en la celebración, sin excluir a los mismos fieles en la parte que a ellos más directamente corresponde.

Y, puesto que las combinaciones elegibles son tan diversas, es menester que, antes de la celebración, el diácono, los lectores, el salmista, el cantor, el comentarista y el coro, cada uno por su parte, sepa claramente qué textos le corresponden, y nada se deje a la improvisación. En efecto, la armónica sucesión y ejecución de los ritos contribuye muchísimo a disponer el espíritu de los fieles a la participación eucarística.

I. QUÉ MISA HAY QUE ELEGIR

314. En las solemnidades, el sacerdote está obligado a seguir el calendario de la iglesia en que celebra.

315. Los domingos, las ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, en las fiestas y memorias obligatorias:

a) si la Misa se celebra con participación del pueblo, el sacerdote debe seguir el calendario de la iglesia en que celebra;

b) si la Misa se celebra sin participación del pueblo, el sacerdote puede elegir el calendario de la iglesia o su calendario propio.

316. En la memorias libres:

a) En las ferias de Adviento desde el 17 al 24 de diciembre, durante la octava de Navidad y en las ferias de Cuaresma, excepto el miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa, el sacerdote dice la Misa del día litúrgico propio; de la memoria que quizá esté señalada para ese día en el calendario general puede tomar la colecta, con tal de que no coincida con el miércoles de Ceniza o con una feria de Semana Santa.

b) En las ferias de Adviento antes del 17 de diciembre, en las ferias del tiempo de Navidad desde el 2 de enero y en las ferias del tiempo pascual, el sacerdote puede elegir o la Misa de feria o la Misa del Santo, o de uno de los Santos

de los que se hace memoria, o la Misa del algún Santo inscrito ese día en el Martirologio.

c) En las ferias del tiempo ordinario, el sacerdote puede elegir o la Misa de feria, o la Misa de la memoria libre que quizá ocurra, o la Misa de algún Santo inscrito ese día en el Martirologio, o una Misa votiva o por diversas necesidades.

Si celebra con el pueblo, el sacerdote mirará en primer lugar al bien espiritual de los fieles, guardándose de imponer su propio gusto. Ponga principalmente cuidado en no omitir habitualmente y sin causa suficiente las lecturas que día tras día están indicadas en el Leccionario ferial, ya que la Iglesia desea que en la mesa de la palabra de Dios se prepare una mayor abundancia para los fieles⁹⁴.

Por la misma razón, será moderado en preferir las Misas de difuntos, ya que cualquier Misa se ofrece de igual modo por los vivos y por los difuntos, y en cualquier formulario de la Plegaria eucarística se contiene el recuerdo de los difuntos.

Donde los fieles tienen particular devoción a una memoria libre de la Santísima Virgen o de algún Santo, se celebre al menos una de esas Misas para que quede satisfecha su legítima piedad.

Cuando se da la posibilidad de elegir entre una memoria del calendario general y otra del calendario diocesano o religioso, prefírase, en igualdad de condiciones, y según la tradición, la memoria particular.

II. PARTES ELEGIBLES DE LA MISA

317. Al escoger los textos de las diversas partes de la Misa, del tiempo o de los Santos, obsérvense las normas que siguen:

Las lecturas

318. Para los domingos y días festivos se señalan tres lecturas, es decir, Profeta, Apóstol y Evangelio, con las que se educa al pueblo cristiano a sentir la continuidad de la obra de salvación, según la admirable pedagogía divina.

Es, por consiguiente, muy de desear que se hagan las tres lecturas; sin embargo, por razones de orden pastoral, y por decreto de la Conferencia Episcopal, en algunos sitios se permite el uso de dos solas lecturas. Con todo, cuando se ha de elegir entre las dos primeras lecturas, ténganse presentes las normas propuestas en el mismo Leccionario, y el deseo de guiar a los fieles hacia un más profundo conocimiento de las Escrituras; en ningún caso se debe obrar mirando solamente a elegir el texto más breve o más fácil.

319. En el Leccionario ferial se proponen lecturas para todos los días de cualquier semana a lo largo de todo el año; por consiguiente, se tomarán preferentemente esas lecturas en los mismos días para los que están señaladas, a no ser que coincidan con una solemnidad o fiesta.

94. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 51.

Sin embargo, si alguna vez la lectura continua se interrumpe dentro de la semana por alguna fiesta o alguna celebración particular, le está permitido al sacerdote, teniendo a la vista el orden de lecturas de toda la semana, o juntar con las otras lecturas la que correspondió omitir, o determinar qué textos han de llevarse la preferencia.

En las Misas para grupos peculiares se le permite al sacerdote escoger las lecturas más acomodadas a esta celebración particular, con tal de que estén tomadas de un Leccionario aprobado.

320. Existe además una selección particular de textos de la Sagrada Escritura para las Misas en que va incluido algún sacramento o sacramental, o para las que se celebran en determinadas circunstancias.

Estos leccionarios se han hecho para que los fieles, oyendo una lectura más acomodada de la palabra de Dios, puedan llegar a entender mejor el misterio en el que toman parte y sean formados en una mayor estima de la palabra de Dios.

Por consiguiente, los textos que se leen en una asamblea litúrgica han de determinarse teniendo presentes no sólo los adecuados motivos pastorales, sino también la libertad de elección concedida para estos casos.

Las oraciones

321. La mayor parte de los prefacios con que ha sido enriquecido el Misal Romano miran a que el tema de la acción de gracias tenga en la Plegaria eucarística la máxima variedad de expresión y a que los diversos aspectos del misterio de salvación se vayan exponiendo con más claridad.

322. La elección de una u otra de las Plegarias eucarísticas es conveniente que se sujete a estas normas:

a) La Plegaria eucarística I, o Canon Romano, que se puede emplear siempre, se dirá de preferencia en los días en que existe **Reunidos en comunión** propio o en las Misas que tienen también su propio **Accepta, Señor en tu bondad**. También en las fiestas de los Apóstoles y de los Santos que se mencionan en la misma Plegaria: de igual modo, los domingos, a no ser que por motivos pastorales se prefiera otra Plegaria eucarística.

b) La Plegaria eucarística II, por sus mismas características, se emplea de preferencia en los días ordinarios de entre semana, o en particulares circunstancias.

Aunque tiene su prefacio propio, puede también usarse con prefacios distintos, sobre todo con los que presentan en forma más resumida el misterio de la salvación; por ejemplo, con los prefacios de los domingos del tiempo ordinario y con los prefacios comunes.

Cuando la Misa se celebra por un determinado difunto, se puede emplear una fórmula particular, que figura ya en su respectivo lugar, antes de: **Acuérdate también**.

c) La Plegaria eucarística III puede usarse con cualquier prefacio. Su uso se recomienda los domingos y las fiestas.

En esta Plegaria se puede también usar una fórmula particular para los difuntos, que está ya en su propio lugar; es decir, después de las palabras: **Reúne en torno a ti, Padre misericordioso, a todos tus hijos dispersos por el mundo.**

d) La Plegaria eucarística IV tiene un prefacio fijo y da un sumario completo de la historia de la salvación. Se puede emplear cuando la Misa no tiene un prefacio propio.

En esta Plegaria, por razón de su propia estructura, no se puede introducir una fórmula peculiar por un difunto.

e) Esta Plegaria eucarística, con su prefacio propio, puede emplearse también, manteniendo el mismo prefacio, aun cuando en la Misa haya prefacio del tiempo.

323. En cualquier Misa, mientras no se indique lo contrario, se dicen las oraciones propias de esa Misa.

Sin embargo, en las Misas de las memorias se dice la colecta propia o la del Común; en cambio, la oración sobre las ofrendas y la de después de la comunión, si no son propias, se pueden tomar o del Común o de la feria del tiempo correspondiente.

En los días feriales del tiempo ordinario, aparte de las oraciones del domingo precedente, se pueden tomar o las oraciones de cualquier otro domingo del tiempo ordinario o una de las oraciones de las Misas por diversas necesidades disponibles en el Misal. En todo caso, siempre está permitido tomar de esas Misas la sola colecta.

De este modo, se provee una mayor abundancia de textos, con los que no sólo se puede renovar continuamente la temática de las plegarias de la asamblea litúrgica, sino que se da además la posibilidad de acomodar muy oportunamente la plegaria a las necesidades presentes de los fieles, de la Iglesia y del mundo. Con todo, en los tiempos más importantes del año esta acomodación ya está prácticamente hecha en las oraciones que se señalan para cada día en el Misal.

El canto

324. Para elegir los cantos interleccionales, lo mismo que los cantos de entrada, de ofertorio y comunión, obsérvense las normas que se establecen en cada lugar.

Facultades peculiares

325. Aparte de la concesión de elegir algunos textos más acomodados, de la que ya hemos hablado en los números precedentes, se concede a las Conferencias Episcopales que en determinadas circunstancias determinen algunas adaptaciones en cuanto a las lecturas, con la única condición de que los textos se elijan de un Leccionario regularmente aprobado.

CAPÍTULO VIII

MISAS Y ORACIONES POR MOTIVOS DIVERSOS Y MISAS DE DIFUNTOS

I. MISAS Y ORACIONES POR MOTIVOS DIVERSOS

326. Puesto que la liturgia de los sacramentos y sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los acontecimientos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual⁹⁵, y puesto que la Eucaristía es el Sacramento de los sacramentos, el Misal proporciona modelos de Misas y oraciones que pueden emplearse en las diversas ocasiones de la vida cristiana, por las necesidades de todo el mundo o de la Iglesia, universal o local.

327. Teniendo en cuenta la amplia facultad de elegir lecturas y oraciones, conviene que las Misas por motivos diversos se usen más bien con moderación, es decir, cuando las circunstancias realmente lo pidan.

328. En todas las Misas por motivos diversos, si no se dice expresamente nada en contrario, se pueden usar las lecturas feriales con sus cantos interleccionales, si concuerdan con la misma celebración.

329. Las Misas por motivos diversos son de tres géneros:

a) Las Misas rituales, relacionadas con la celebración de algunos sacramentos o sacramentales.

b) Las Misas por diversas necesidades, que se toman en algunas determinadas circunstancias que se dan algunas veces o se repiten de tiempo en tiempo.

c) Las Misas votivas, que se eligen según la piedad de los fieles, sobre los misterios del Señor o en honor de la Santísima Virgen, de algún Santo o de todos los Santos.

330. Se prohíben las Misas rituales en los domingos de Adviento, de Cuaresma y de Pascua, en las solemnidades, en la octava de Pascua, en la Conmemoración de todos los fieles difuntos, en el miércoles de Ceniza y en las ferias de Semana Santa, observando además las normas expuestas en los Rituales o en las mismas Misas.

331. De las Misas por diversas necesidades, la autoridad competente puede escoger las Misas para las diversas súplicas que a lo largo del año puede establecer la Conferencia Episcopal.

332. Si se presenta alguna grave necesidad o utilidad pastoral, puede celebrarse la Misa más conveniente por mandato o con permiso del Ordinario del lugar; yeso cualquier día, exceptuando las solemnidades y los domingos de Adviento,

95. Cf. Conc. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 61.

Cuaresma y Pascua, la octava de Pascua, la Conmemoración de todos los fieles difuntos, el miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa.

333. Los días en que hay una memoria obligatoria, o en una feria de Adviento hasta el 16 de diciembre, o del tiempo de Navidad desde el 2 de enero, o del tiempo pascual fuera de la octava de Pascua, son días en los que, por ley general, se prohíben las Misas por diversas necesidades y las votivas. Pero si alguna verdadera necesidad o utilidad pastoral así lo pide, en la celebración con el pueblo podrán emplearse las Misas que mejor respondan a esa necesidad, a juicio del rector de la iglesia o del mismo sacerdote celebrante.

334. En las ferias del tiempo ordinario en que hay alguna memoria libre o se hace el Oficio ferial, se puede celebrar cualquier clase de Misa y emplear cualquier clase de oración por motivos diversos, exceptuando, sin embargo, las Misas rituales.

II. LAS MISAS DE DIFUNTOS

335. El sacrificio eucarístico de la Pascua de Cristo lo ofrece la Iglesia por los difuntos, a fin de que, por la intercomunidad de todos los miembros de Cristo, lo que a unos consigue ayuda espiritual, a otros acarrea el consuelo de la esperanza.

336. Entre las Misas de difuntos, la más importante es la Misa de las exequias o funeral, que se puede celebrar todos los días, excepto las solemnidades de precepto, el Jueves Santo, el Triduo pascual y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua.

337. La Misa de difuntos, después de recibida la noticia de la muerte, o con ocasión de la sepultura definitiva o la del primer aniversario, puede celebrarse aun en la octava de Navidad, y en los días en que hay una memoria obligatoria o en una feria que no sea el miércoles de Ceniza o una feria de Semana Santa.

Otras Misas de difuntos, o Misas «cotidianas», se pueden celebrar en las ferias del tiempo ordinario en que cae alguna memoria libre o se hace el Oficio de la feria, con tal que realmente se apliquen por los difuntos.

338. En las Misas de funeral hágase regularmente una breve homilía, excluyendo todo lo que sepa a elogio fúnebre. La homilía está también aconsejada en las demás Misas de difuntos celebradas con participación del pueblo.

339. Exhórtese a los fieles, sobre todo a los familiares del difunto, a que participen en el sacrificio eucarístico ofrecido por él, acercándose a la comunión.

340. Si la Misa de funeral está directamente relacionada con el rito de las exequias, una vez dicha la oración después de la comunión, se omite todo el rito conclusivo y en su lugar se reza la última recomendación o despedida; este rito solamente se hace cuando está presente el cadáver.

341. Al ordenar y seleccionar las partes de la Misa de difuntos, sobre todo del funeral, que pueden ser unas u otras (por ejemplo: oraciones, lecturas, oración universal, etc.), ténganse presentes, como es debido, los motivos pastorales respecto al difunto, a su familia, a los presentes.

Especial cuidado tengan, además, los pastores por aquellas personas que, con ocasión de los funerales, vienen a las celebraciones litúrgicas y oyen el Evangelio: personas que pueden no ser católicas o que son católicos que nunca o casi nunca participan en la Eucaristía, o que incluso parecen haber perdido ya la fe; los sacerdotes son ministros del Evangelio de Cristo para todos.